



**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS
SECRETARÍA TÉCNICA**

ACTA No. 06

El quince (15) de junio de 2021, mediante convocatoria efectuada a través de correo electrónico del 08 de junio de 2021 por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), siendo las 09:10 a.m., en cumplimiento de lo previsto en la Ley 2056 de 2020, Decreto 1821 de 2020 y los lineamientos publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías¹ (guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión), se da inicio a la sesión en la modalidad NO PRESENCIAL, con los miembros del OCAD de CTel del SGR.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD de CTel del SGR los siguientes miembros:

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	GOBIERNO NACIONAL
2.	NELSON ANDRÉS CALDERÓN	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	SECRETARIO TÉCNICO OCAD DE CTEI DEL SGR	GOBIERNO NACIONAL
3.	KATTY ELJACH MARTÍNEZ	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	JEFE DE OFICINA DE FOMENTO REGIONAL	GOBIERNO NACIONAL
4.	ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	GOBIERNO NACIONAL
5.	HARLIN ANDRÉS CÓRDOBA CUESTA	GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ÉTNICO TERRITORIAL	GOBIERNO DEPARTAMENTAL -REGIÓN PACÍFICO
6.	SERGIO ANDRÉS AGÓN MARTÍNEZ	GOBERNACIÓN DE SANTANDER	DIRECTOR DE PROSPECTIVA TERRITORIAL	GOBIERNO DEPARTAMENTAL -REGIÓN CENTRO -ORIENTE
7.	PAULA ANDREA TORO SANTANA	GOBERNACIÓN DE CALDAS	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO E INNOVACIÓN	GOBIERNO DEPARTAMENTAL -REGIÓN EJE CAFETERO
8.	DARLIN JAVIER RODRÍGUEZ FIGUEROA	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	ASESOR DEL DESPACHO	GOBIERNO DEPARTAMENTAL -REGIÓN CARIBE
9.	JORGE JULIÁN OSORIO GÓMEZ	UNIVERSIDAD CES	RECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS
10.	HENRY MAURY ARDILA	UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC	VICERRECTOR	UNIVERSIDADES PRIVADAS

¹ Parágrafo transitorio, artículo 1.2.1.2.25 Decreto 1821 de 2020.

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
11.	HÉCTOR SAMUEL VILLADA CASTILLO	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
12.	LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	RECTOR	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
13.	GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMÚDEZ	UNIVERSIDAD DISTRITAL	DIRECTOR DE INVESTIGACIONES	UNIVERSIDADES PÚBLICAS
14.	OMAR LENGERKE PÉREZ	RED DE INSTITUCIONES TÉCNICAS PROFESIONALES, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS PÚBLICAS (REDDTU)	PRESIDENTE	INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS

ANTECEDENTES

Evaluando la situación de emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución No. 738 del 26 de mayo de 2021, y teniendo en cuenta el avance del contagio del virus COVID-19, siendo la ciudad de Bogotá la más afectada, la Secretaría Técnica identificó la necesidad de realizar la sesión en la modalidad no presencial.

Así las cosas, con la citación, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó a los miembros del Órgano Colegiado de la metodología para preparar y desarrollar la sesión no presencial, aclarando los términos y condiciones exigidas por la Ley 2056 de 2020 y el artículo 1.2.3.4.11 del Decreto 1821 de 2020, de acuerdo con lo siguiente:

PREPARACIÓN DE LA SESIÓN

CONDICIONES PREVIAS:

1. Los medios digitales a través de los cuales se desarrollará la sesión no presencial serán la VIDEOCONFERENCIA DE ZOOM y el CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL del vocero seleccionado por cada vértice, que se encuentre registrado previamente en la Secretaría Técnica, por medio de quien deberán remitirse las comunicaciones y votos.

Es importante mencionar que, en los casos en los cuales quien actúe no sea el representante legal de la entidad miembro, deberá remitirse el respectivo acto administrativo de delegación de manera previa a la sesión.

2. La Secretaría Técnica del OCAD de CTel remitirá las comunicaciones para toma de decisiones a través del correo electrónico secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

3. Todos los miembros del OCAD podrán conectarse a la videoconferencia, pero las decisiones serán recibidas por el correo electrónico señalado anteriormente, a través del respectivo correo. Para tales efectos, los vértices gobierno departamental y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias deberán informar al inicio de la sesión por medio de correo electrónico a la Secretaría Técnica, el vocero designado. En el caso del nivel de Gobierno Nacional, le corresponde ejercer la vocería al Departamento Nacional de Planeación.

4. El vocero, de acuerdo con la normatividad aplicable, deberá dirimir las diferencias y canalizar el voto para la toma de decisiones y la aprobación de acta de la sesión. La aprobación del acta de la sesión se solicitará antes de finalizar la misma.



5. Cada miembro del OCAD es responsable de revisar y analizar la información remitida en la convocatoria, para la toma de decisiones en la sesión no presencial, así como canalizar las observaciones a través del vocero designado.
6. El tiempo estimado para la sesión es de 2 horas, entre las 11:00 a.m. y la 01:00 p.m. del martes 15 de junio de 2021, sin perjuicio de que se agoten los temas previstos en el orden del día antes de la hora señalada.
7. Se desarrollará una mesa previa a fin de responder las inquietudes formuladas por los respectivos voceros en torno a los puntos del orden del día, la cual se realizará el jueves 10 de junio de 2021, en el horario de 09:00 a.m. a 12:00 a.m.
8. No se avanzará en el orden del día, hasta tanto no se hayan pronunciado los tres vértices del OCAD de CTel por cada punto puesto a consideración.
9. La toma de decisiones se realizará a través de un formulario en formato Word cuyo diligenciamiento permitirá a cada nivel de Gobierno y a las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias expresar sus puntos de vista y tomar decisiones.
10. Concluidos los temas previstos en el orden del día aprobado al inicio de la sesión, se enviará un correo electrónico a todos los miembros o sus delegados y a los invitados permanentes del OCAD declarando el cierre de la sesión. En caso de requerir tiempo adicional, esta Secretaría informará la nueva hora de cierre y los motivos por los cuales se tomó la decisión.
11. Todas las etapas de la sesión y las aclaraciones a que haya lugar se surtirán por video conferencia. Para solucionar eventuales problemas tecnológicos, pueden comunicarse telefónicamente con Ígrid Paola Marín Cabezas al número de celular 3164190462.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

ETAPA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
Apertura y verificación del quórum	11:10 a.m.	La Secretaría Técnica remitirá el correo de apertura y verificación del quórum.
	11:15 a 11:30 a.m.	Los voceros designados deberán confirmar su presencia virtual.
Aprobación del orden del día	11:30 a 11:45 a.m.	Una vez verificado el quórum, se remitirá el orden del día para aprobación.
Consideraciones y toma de decisiones	11:45 a.m. a 12:45 p.m.	La Secretaría Técnica, con base en la información remitida en la citación, pondrá en conocimiento de los miembros del OCAD a través de correo electrónico el desarrollo del orden del día y someterá a decisión del OCAD a través de los formatos de votación.
Cierre de la sesión	12:45 a 01:10 p.m.	La Secretaría informa a los miembros el cierre de la sesión.

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1. Instalación de la sesión:
 - 1.1. Verificación de quórum.
 - 1.2. Elección de voceros de los vértices.
 - 1.3. Aprobación orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

3. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

- 3.1. Actividades y costos (costo de las actividades existentes – aumento o disminución); valor total del proyecto (aumento, hasta del 50% adicional del valor total inicial del proyecto) y fuentes de financiación (aumento hasta del 20% del total de los recursos del SGR aprobados respecto del valor inicial del proyecto):

ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
CUNDINAMARCA	58 DE 2017	25/07/2017	20170000100012	CONFORMACIÓN DE UNA CONVOCATORIA REGIONAL DE PROYECTOS I+D EN FOCOS PRIORIZADOS CTEI PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CUNDINAMARCA,
CUNDINAMARCA	58 DE 2017	25/07/2017	2017000100016	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA VALIDACIÓN Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

- 3.2. Actividades y costos (costo de las actividades existentes – aumento o disminución; actividades nuevas – inclusión de nuevas actividades; años definidos en el horizonte de ejecución del proyecto – cuando se incluyan nuevas actividades o se incremente el costo del proyecto que conlleven la ampliación del horizonte de ejecución del proyecto); valor total del proyecto (aumento, hasta el 50% adicional del valor total inicial del proyecto) y fuentes de financiación (aumento hasta del 20% del total de los recursos SGR aprobados respecto del valor total inicial del proyecto):

ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGIÓN	98 DE 2020	7/10/2020	2020000100078	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON APLICACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTODE CUNDINAMARCA.
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	100 DE 2020	24/11/2020	2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
GESTIÓN EMPRESARIAL, CONSULTORÍAS E INGENIERÍA S.A.S - GECIN	98 DE 2020	7/10/2020	2020000100028	FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN CIENTÍFICA EN NIÑOS Y NIÑAS POR MEDIO DE LA APROPIACIÓN DEL MÉTODO CIENTÍFICO EMPLEADO COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA LA INTERACCIÓN CON ELEMENTOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA.
MINDTECH S.A.S.	104 DE 2020	30/12/2020	2020000100261	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POLÍMERO – MEMBRANA DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO ADAPTABLE A FAMILIAS CAMPESINAS, COMUNIDADES RURALES, COSTERAS Y AGROPECURIAS DE CÓRDOBA.

4. Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022, de la convocatoria 1 Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, corte 2

Nº	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
1	UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR	2020000100392	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - NACIONAL	\$ 750,000,000.00	\$ 76,007,056.96	\$ 826,007,056.96	78.67
2	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	2020000100436	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR-CORTE 2 NACIONAL	\$ 1,775,630,700.00	\$ 118,901,400.00	\$ 1,894,532,100.00	76.55
3	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	2021000100002	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA DE CORTE 2 NACIONAL	\$ 1,665,795,480.00	\$ 525,000,000.00	\$ 2,190,795,480.00	73.14
4	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA	2021000100006	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC II NACIONAL	\$ 1,500,000,000.00	\$ 353,734,000.00	\$ 1,853,734,000.00	77.45
5	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	2021000100008	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES SEGUNDO CORTE NACIONAL	\$ 750,000,000.00	\$ 24,025,736.00	\$ 774,025,736.00	72.14
6	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	2021000100016	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - CORTE 2 NACIONAL	\$ 1,000,000,000.00	\$ 44,375,000.00	\$ 1,044,375,000.00	71.61
7	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	2021000100036	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL NACIONAL CORTE 2- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NACIONAL	\$ 500,000,000.00	\$ 89,375,000.00	\$ 589,375,000.00	74.00
8	UNIVERSIDAD EAN	2021000100025	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD EAN NACIONAL COHORTE II NACIONAL	\$ 1,750,000,000.00	\$ 294,506,416.00	\$ 2,044,506,416.00	78.25
9	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	2021000100033	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR NACIONAL	\$ 1,411,798,728.00	\$ 120,549,808.00	\$ 1,532,348,536.00	75.92

Nº	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
10	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	2021000100011	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD EL BOSQUE BOGOTÁ	\$ 573,599,778.00	\$ 30,589,695.00	\$ 604,189,473.00	81.11
11	UNIVERSIDAD CES	2021000100030	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD CES NACIONAL MEDELLÍN NACIONAL	\$ 1,000,000,000.00	\$ 176,654,000.00	\$ 1,176,654,000.00	76.47
12	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	2021000100037	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE NARIÑO	\$ 2,250,000,000.00	\$ 137,009,852.47	\$ 2,387,009,852.47	70.79
13	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLÍVARIANA	2021000100039	FORMACIÓN CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLÍVARIANA-UPB CORTE 2 NACIONAL	\$ 3,000,000,000.00	\$ 134,625,000.00	\$ 3,134,625,000.00	82.85

5. Proposiciones y varios

5.1. Estado de convocatorias públicas, abiertas y competitivas 2019 - 2020

5.2. Propuesta de cronograma de convocatorias del bienio 2021 - 2022

5.3. Informe de convocatoria No.11 - Tercera convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior públicas.

6. Cierre de la sesión

Previo a la instalación de la sesión, la Viceministra de Talento y Apropiación Social del Conocimiento, Ana María Aljure Reales se dirigió a los miembros y delegados del OCAD de CTel, con el fin de indicar que en la presente sesión No.06 se presentarán 13 proyectos a consideración del OCAD de CTel, los cuales corresponden a la convocatoria de Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, corte 2. Así mismo, mencionó que el 16 de junio la Secretaría Técnica llevará a cabo un taller con las Instituciones de Educación Superior para abordar lo correspondiente a la ejecución de los proyectos de Becas Bicentenario que han sido aprobados.

Por otra parte, la Viceministra les indicó a los miembros y delegados del OCAD de CTel que el miércoles 16 de junio se les enviará los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas del bienio 2021 – 2022 para su revisión y se espera tener sus observaciones el lunes 21 de junio de 2021.



1. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

1.1. Verificación del quórum.

La Secretaría Técnica mediante correo electrónico del 15 de junio de 2021 les recordó a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades²:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel, procedió a verificar el quórum en virtud de lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020³ confirmando que existe al menos un representante por cada nivel de Gobierno y de las Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias participando en la sesión, para la toma de las decisiones respectivas en esta sesión, por lo cual se confirmó que existe quórum deliberatorio y decisorio.

En consecuencia, se procedió con la instalación de la sesión:

1.2. Elección de voceros de los vértices de gobierno departamental, gobierno nacional y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.

De acuerdo con las respuestas remitidas por los miembros mediante correo electrónico, y de conformidad con la metodología para la sesión propuesta, previo al inicio de la sesión y durante la misma se eligieron como voceros para cada uno de los vértices, los siguientes:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Universidad CES
- **Nivel de Gobierno Departamental:** Gobernación de La Guajira.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Departamento Nacional de Planeación (DNP).

De conformidad con el artículo 1.2.3.4.4 del Decreto 1821 de 2020, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) será el articulador para el vértice del Gobierno nacional ante el OCAD de CTel del SGR.

1.3. Aprobación del orden del día.

Desde el correo oficial de la Secretaría Técnica, secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co, se confirmó la remisión del orden del día a los correos electrónicos oficiales de los miembros del Órgano Colegiado. Así pues, se sometió a decisión de los vértices la aprobación del orden del día, con el siguiente resultado:

- **Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias:** Aprobado.

²Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones"

³ Artículo 1.2.3.4.10. Sesiones. En las sesiones del Órgano Colegiado participarán sus miembros o delegados y para deliberar se requerirá la participación de por lo menos un miembro de cada vértice.

Cada vértice representado en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá derecho a un (1) voto, así como la obligación de votar cuando lo solicite el presidente del Órgano Colegiado de Administración y Decisión. Por lo anterior, las decisiones del Órgano Colegiado se adoptan con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido.

Al inicio de la sesión, la Secretaría Técnica verificará el quórum deliberatorio y decisorio, presentará el saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión y los indicadores de control de caja que financia el presupuesto".



- **Nivel de Gobierno Departamental:** Aprobado.
- **Nivel de Gobierno Nacional:** Aprobado.

2. INFORMES ANTE EL OCAD:

Para la presentación de los informes a los miembros del OCAD, mediante correo electrónico se remitieron los documentos respectivos, que corresponden a los siguientes informes:

- Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.

Se informó que la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación disponible para aprobación de recursos, con corte al 1º de junio de 2021, corresponde a \$1.631 billones de pesos, de los cuales \$246.842 millones de pesos corresponden al valor asignado para las convocatorias de Ambiente y Desarrollo Sostenible del bienio 2021 - 2022, \$ 987.366 millones para la Asignación para CTel convocatorias 2021-2022 y \$481.481 millones de pesos como saldo disponible del bienio 2019-2020.

Se le indicó a los miembros y delegados que en la citación de la presente sesión No.06, se compartió el enlace de drive que contiene esta información desagregada por departamentos.

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

Dando cumplimiento a lo establecido en el literal b del numeral 19 del artículo 1.2.4.2.2 del Decreto 1821 de 2020, la Secretaría Técnica presentó los Indicadores de Control de Caja que financia el presupuesto y que es parte del Control Presupuestal para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Lo anterior, conforme al Decreto 1821 de 2020, artículo 1.2.3.4.7 – Funciones de la Secretaría, Técnica que establece entre otras las siguientes:

“(…)

16. Verificar la disponibilidad de recursos de la Asignación de la Ciencia, Tecnología e Innovación para la aprobación de proyectos de inversión.
 17. Controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el Plan Bienal de Caja
 18. Llevar control y registro del comportamiento del presupuesto de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación para cada convocatoria.
- (…)"

De esta manera, la Secretaría Técnica del OCAD de CTel presentó la disponibilidad de recursos previstas en el artículo 4 de la Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020, para la Asignación de Ciencia, Tecnología e Innovación para CTel en el año 2021 y para las convocatorias de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el 2021.

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTel BIENIO 2021-2022	Valor	Saldo disponible para aprobación bienio 2021-2022 (A+B-C-D-E+F)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	481,480,846,097.59	
B. Presupuesto asignado 2021-2022 (Ley 2072 de 2020)	1,234,207,805,618.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021-2022, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	246,841,561,123.60	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	95,093,247,448.45	
E. Recursos aprobados de VF en 2019-2020 con cargo a la asignación 2021-2022	9,848,991,496.00	
F. Recursos liberados sin giro de recursos en el bienio 2021-2022	15,574,971,987.86	
		1,379,479,823,635.40

	Valor	Saldo Disponible para aprobación bienio 2021-2022 (A-B-C)
A. Presupuesto asignado 2021-2022 (Ley 2072 de 2020)	308,551,951,405.00	
B. Bloqueo del 20% asignación 2021-2022, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	61,710,390,281.00	246,841,561,124.00
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	0.00	

Así mismo, se indicó que está disponible para los miembros y delegados del OCAD, el ejercicio que se realiza con cada departamento que va a financiar recursos en la presente sesión. Dicha información, puede ser consultada en los documentos que fueron compartidos en la citación de la presente sesión No.06.

Sobre el informe los miembros del OCAD de CTel no presentaron comentarios u observaciones.

2.3. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Se presentó a los miembros la siguiente acción del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control:

ENTIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO	DECISIÓN
Departamento de Bolívar	Resolución 1112 del 18 de mayo de 2021. Expediente PAP- 463-19	Se aprobaron las condiciones especiales de seguimiento y giros al proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REGIONAL DE CTEI MEDIANTE EL FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" identificado con el BPIN 2016000100066, ejecutado por el departamento de Bolívar.

Sobre el informe los miembros del OCAD no presentaron observaciones.

3. PROYECTOS APROBADOS QUE SOLICITAN AJUSTES Y/O MODIFICACIONES ANTE EL OCAD:

La Secretaría Técnica presentó a los miembros y delegados del OCAD de CTel los siguientes seis proyectos aprobados que solicitan ajustes ante el OCAD. Se hizo claridad que en la mesa previa Pre - OCAD realizada el jueves 10 de junio de 2021, en el horario de 09:00 a.m. a 12:00 m. se resolvieron las inquietudes frente a dichos proyectos.

3.1. SOLICITUDES DE AUMENTO DEL VALOR TOTAL INICIAL DEL PROYECTO, CON FUENTES DEL SGR Y DIFERENTES AL SGR

3.1.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN NO. 20170000100012 – “CONFORMACIÓN DE UNA CONVOCATORIA REGIONAL DE PROYECTOS I+D EN FOCOS PRIORIZADOS CTEI PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CUNDINAMARCA”

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó sobre la solicitud de las siguientes variables susceptibles a modificación:

- Actividades y costos:
 - Costo de las actividades existentes - Aumento o disminución.
- Valor total del proyecto: Aumento, hasta el 50% adicional del valor total inicial del proyecto.
- Fuentes de financiación:
 - Fuentes SGR, Aumento hasta el 20% del total de las fuentes SGR del valor inicial del proyecto.
 - Diferentes a SGR - Aumento hasta el 50% del valor total de la fuente con respecto al valor inicial del proyecto.

CONFORMACIÓN DE UNA CONVOCATORIA REGIONAL DE PROYECTOS I+D EN FOCOS PRIORIZADOS CTEI PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CUNDINAMARCA	
Código BPIN	20170000100012
Entidad solicitante	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Acuerdo de aprobación	Acuerdo No. 58 del 25 de julio de 2017
Justificación Entidad Proponente	
El proyecto requiere una adición de \$264.424.635,46, para un incremento de las actividades:	
“Realizar el seguimiento (supervisión) del proyecto”, correspondiente al producto de “artículos de investigación” y “documentos de investigación”.	
“Realizar el seguimiento y evaluación de los proyectos”.	
Para el incremento se solicitan \$246.552.452,46 con recursos de CTel del SGR y \$17.872.183,00 serían financiados con cargo a fuentes diferentes a las del SGR, (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-Recursos propios Contrapartida en especie).	
Lo anterior, dado que se requiere una ampliación en el horizonte de ejecución hasta diciembre del año 2022.	
Objetivo General: fortalecer la producción de conocimiento y desarrollo experimental de alto impacto para el departamento de Cundinamarca.	

A continuación, se relaciona la información del proyecto ajustado:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
20170000100012	CONFORMACIÓN DE UNA CONVOCATORIA REGIONAL DE PROYECTOS I+D EN FOCOS PRIORIZADOS CTEI PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CUNDINAMARCA		AC-38 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.586.358.670,80
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2017	\$6.923.525.929,59	2017-2018	\$6.923.525.929,59
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2018	\$107.202.911,50	2017-2018	\$107.202.911,50
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2019	\$98.269.335,51	2017-2018	\$98.269.335,51
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$103.597.421,40	2021-2022	\$103.597.421,40
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$142.955.031,06	2021-2022	\$142.955.031,06
Cofinanciación					
Otras Fuentes			Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas – Colciencias			Propios	2017	\$178.554.174,08
Empresas públicas – Colciencias			Propios	2018	\$14.381.684,66

Empresas públicas – MINCIENCIAS	Propios	2021	\$8.936.091,50
Empresas públicas – MINCIENCIAS	Propios	2022	\$8.936.091,50

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos – CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$7.128.998.176,60	N.A.	\$ 0,00
Departamentos – CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$246.552.452,46	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			Valor SGR	\$7.375.550.629,06
Instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría	SIN INTERVENTORIA			Valor SGR	\$0,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 038 de 2016		

3.1.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentaron observaciones.

3.1.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de aumento del valor total inicial del proyecto, con fuentes del SGR y diferentes al SGR.

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO - CONCEPTO
Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

3.1.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN NO. 2017000100016 – “IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA VALIDACIÓN Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó sobre la solicitud de las siguientes variables susceptibles a modificación:

- Actividades y costos:
 - Costo de las actividades existentes - Aumento o disminución.
- Valor total del proyecto: Aumento, hasta el 50% adicional del valor total inicial del proyecto.
- Fuentes de financiación:
 - Fuentes SGR, Aumento hasta el 20% del total de las fuentes SGR del valor inicial del proyecto.
 - Diferentes a SGR - Aumento hasta el 50% del valor total de la fuente con respecto al valor inicial del proyecto.

IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA VALIDACIÓN Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	
Código BPIN	2017000100016
Entidad solicitante	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Ejecutor designado	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Acuerdo de aprobación	Acuerdo No. 58 del 25 de julio de 2017
Justificación Entidad Proponente El proyecto requiere una adición de \$338.350.759,16. para incrementar 2 actividades de las 8 contempladas en el proyecto: "Realizar el seguimiento (supervisión) del proyecto" correspondiente al producto de "Artículos de investigación" y "Realizar seguimiento y evaluación de los proyectos" Para el incremento se solicitan \$320.478.576,16 con recursos de CTel del SGR y \$17.872.183,00 serían financiados con cargo a fuentes diferentes a las del SGR, (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación-Recursos propios Contrapartida). Lo anterior, dado que se requiere una ampliación en el horizonte de ejecución hasta diciembre del año 2022.	
Objetivo General: Fortalecer las capacidades de innovación de base tecnológica para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el departamento de Cundinamarca.	

A continuación, se relaciona la información del proyecto ajustado:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2017000100016	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA VALIDACIÓN Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		AC-38 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.825.004.077,98
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2018	\$4.193.131.749,49	2017-2018	\$4.193.131.749,49
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2019	\$150.476.462,52	2019-2020	\$150.476.462,52
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$155.698.537,06	2021-2022	\$155.698.537,06
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$164.780.039,10	2021-2022	\$164.780.039,10
Cofinanciación					
Otras Fuentes			Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Colciencias			Propios	2017	\$111.685.445,85
Empresas públicas - Colciencias			Propios	2018	\$31.359.660,96
Empresas públicas - MINCIENCIAS			Propios	2021	\$8.936.091,50
Empresas públicas - MINCIENCIAS			Propios	2022	\$8.936.091,50

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2017-2018	\$ 4.343.608.212,01	N.A.	\$ 0,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 320.478.576,16	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		Valor SGR	\$4.664.086.788,17	
Instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoría	SIN INTERVENTORIA		Valor SGR	\$0,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo 038 de 2016		

3.1.2.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.1.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de aumento del valor total inicial del proyecto, con fuentes del SGR y diferentes al SGR.

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO - CONCEPTO
Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

3.2. SOLICITUDES DE AUMENTO DEL VALOR TOTAL INICIAL DEL PROYECTO, CON RECURSOS DEL SGR - PROYECTOS CUYO SEGUIMIENTO EJERCE MINCIENCIAS

3.2.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN NO. 2020000100078 – “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON APLICACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó sobre la solicitud de la modificación de las siguientes variables susceptibles a modificación:

Actividades y costos

- Costo de las actividades existentes - Aumento o disminución.
- Actividades nuevas - Inclusión de nuevas actividades
- Años definidos en el horizonte de ejecución del proyecto - Cuando se incluyan nuevas actividades o se incremente el costo del proyecto que conlleven la ampliación del horizonte de ejecución del proyecto

Valor total del proyecto:

- Aumento, hasta el 50% adicional del valor total inicial del proyecto, con recursos del SGR se podrá aumentar hasta el 20% del valor total inicial del proyecto.

Fuentes de financiación:



- Fuentes SGR - Aumento hasta del 20% del total de los recursos SGR aprobados respecto del valor total inicial del proyecto.

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON APLICACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	
Código BPIN	2020000100078
Entidad solicitante	CONNECT BOGOTÁ REGIÓN
Ejecutor designado	CONNECT BOGOTÁ REGIÓN
Acuerdo de aprobación	Acuerdo No. 98 del 7 de octubre de 2020
Justificación Entidad Proponente	<p>Se solicita un cambio en la figura de seguimiento de interventoría a apoyo a la supervisión, por las siguientes razones:</p> <p>El proyecto definió como figura de seguimiento la "interventoría" con un valor de \$199.366.666,65, compuesta por 4 profesionales con diferente dedicación en asuntos de dirección (14%), financieros y contables (32%), jurídicos (29%) y técnicos (49%) y vinculación de 30 meses que dura el proyecto, no se contempló el IVA, ni gastos administrativos y de desplazamiento. Estos recursos distribuidos en el horizonte del proyecto representan una asignación mensual de \$6.645.555,56 para los 4 profesionales, lo cual resulta insuficiente para adelantar el adecuado seguimiento.</p> <p>Por otro lado, el alcance y la complejidad de las actividades del proyecto no requieren de un conocimiento técnico y especializado debido a que están dirigidas principalmente a: estructurar y desarrollar un piloto, de un modelo de transferencia de tecnología con aplicación agropecuario y agroindustrial para Cundinamarca.</p> <p>Así las cosas, se ha evaluado la necesidad de cambiar la figura de seguimiento, creando una nueva actividad de "apoyo a la supervisión", para lo cual se requiere actualizar el costo con la definición de un perfil de apoyo a la supervisión por \$7.500.000 mensual y una asignación de gastos de desplazamiento de \$1.000.000 mensuales.</p>
Objetivo General:	mejorar la competitividad de los sectores agropecuario y agroindustrial en cadenas productivas del departamento de Cundinamarca, a través del diseño e implementación de un sistema de transferencia de conocimiento, tecnología e innovación

A continuación, se relaciona la información del proyecto ajustado:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2020000100078	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON APLICACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$3.438.832.990,73	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 261.683.885,66	2019-2020	\$ 261.683.885,66
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 1.510.092.478,15	2019-2020	\$1.510.092.478,15
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 1.194.760.538,92	2019-2020	\$1.194.760.538,92
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 6.080.780,15	2019-2020	\$ 6.080.780,15

Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 55.633.333,35	2021-2022	\$ 55.633.333,35
------------------------------	--	------	------------------	-----------	------------------

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas – AGROSAVIA	Propios	2021	\$18.714.444,07
Empresas públicas – AGROSAVIA	Propios	2022	\$107.994.961,78
Empresas públicas – AGROSAVIA	Propios	2023	\$85.443.852,35
Empresas públicas – AGROSAVIA	Propios	2024	\$434.869,80
Privadas - CONNECT BOGOTÁ-REGION	Propios	2021	\$17.429.688,11
Privadas - CONNECT BOGOTÁ-REGION	Propios	2022	\$100.581.053,54
Privadas - CONNECT BOGOTÁ-REGION	Propios	2023	\$76.296.528,40
Privadas - CONNECT BOGOTÁ-REGION	Propios	2024	\$3.686.576,45

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 2.972.617.682,88	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 55.633.333,35	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGIÓN			Valor SGR	\$ 2.773.251.016,23
Intancia encargada de adelantar la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			Valor SGR	\$ 255.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Acuerdo No. 57 de 2020		

3.2.1.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.2.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de aumento del valor total inicial del proyecto, con fuentes del SGR.

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO - CONCEPTO
Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO



3.2.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100247 – “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó sobre la solicitud de las siguientes variables susceptibles a modificación:

Actividades y costos

- Costo de las actividades existentes - Aumento o disminución.
- Actividades nuevas - Inclusión de nuevas actividades
- Años definidos en el horizonte de ejecución del proyecto - Cuando se incluyan nuevas actividades o se incremente el costo del proyecto que conlleven la ampliación del horizonte de ejecución del proyecto

Valor total del proyecto:

- Aumento, hasta el 50% adicional del valor total inicial del proyecto, con recursos del SGR se podrá aumentar hasta el 20% del valor total inicial del proyecto.

Fuentes de financiación:

- Fuentes SGR - Aumento hasta del 20% del total de los recursos SGR aprobados respecto del valor total inicial del proyecto.

IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
Código BPIN	2020000100247
Entidad solicitante	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Ejecutor designado	FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA
Acuerdo de aprobación	Acuerdo No 100 del 24 de noviembre de 2020
Justificación Entidad Proponente Se solicita un cambio en la figura de seguimiento de interventoría a apoyo a la supervisión, por las siguientes razones: El proyecto definió como figura de seguimiento la “interventoría” con un valor de \$276.327.789, compuesta por un solo profesional con el cargo de coordinador y ejecutor de interventoría con vinculación de 36 meses que dura el proyecto, no se contempló el IVA, ni gastos administrativos y de desplazamiento. Estos recursos distribuidos en el horizonte del proyecto representan una asignación mensual de \$7.675.771,92, lo cual resulta insuficiente para adelantar el adecuado seguimiento. Por otro lado, el alcance y la complejidad de las actividades del proyecto no requieren de un conocimiento técnico y especializado debido a que están dirigidas principalmente a: realizar transferencia de conocimiento y tecnologías investigadas, desarrolladas y probadas previamente por el Centro Nacional de Investigaciones de Café - Cenicafé, para lo cual se realizará la dotación de equipos de Beneficio Ecológico, Marquesinas Solares, Lonas para la Cosecha Asistida, Kits de Calidad, con el propósito de obtener un mejoramiento de la calidad del café. Así las cosas, se ha evaluado la necesidad de cambiar la figura de seguimiento, creando una nueva actividad de “apoyo a la supervisión”, para lo cual se requiere actualizar el costo con la definición de un perfil de apoyo a la supervisión por \$7.500.000 mensual y una asignación de gastos de desplazamiento de \$1.000.000 mensuales.	
Objetivo General: Aumentar la adopción e implementación de tecnologías durante los procesos de cosecha y poscosecha del café en el departamento de Santander.	

A continuación, se relaciona la información del proyecto ajustado:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$4.484.738.505,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$428.939.640,29	2019-2020	\$428.939.640,29
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$2.547.257.386,16	2019-2020	\$2.547.257.386,16
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$534.663.480,69	2019-2020	\$534.663.480,69
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$206.016.388,86	2019-2020	\$206.016.388,86
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$29.672.211,00	2021-2022	\$29.672.211,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes			Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Cámara de Comercio de Bucaramanga			Propios	2023	\$12.000.000,00
Privadas - Cámara de Comercio de Bucaramanga			Propios	2024	\$12.000.000,00
Privadas – Cenicafé			Propios	2021	\$23.125.000,00
Privadas – Cenicafé			Propios	2022	\$69.375.000,00
Privadas - Comité de Cafeteros de Santander (FNC)			Propios	2021	\$26.761.535,76
Privadas - Comité de Cafeteros de Santander (FNC)			Propios	2022	\$346.040.302,95
Privadas - Comité de Cafeteros de Santander (FNC)			Propios	2023	\$73.351.519,37
Privadas - Comité de Cafeteros de Santander (FNC)			Propios	2024	\$55.536.039,92
Privadas - Cooperativa de Santander			Propios	2021	\$6.250.000,00
Privadas - Cooperativa de Santander			Propios	2022	\$15.000.000,00
Privadas - Cooperativa de Santander			Propios	2023	\$15.000.000,00
Privadas - Cooperativa de Santander			Propios	2024	\$23.750.000,00
Privadas - Cooperativa Nororiente			Propios	2021	\$6.250.000,00
Privadas - Cooperativa Nororiente			Propios	2022	\$15.000.000,00
Privadas - Cooperativa Nororiente			Propios	2023	\$15.000.000,00
Privadas - Cooperativa Nororiente			Propios	2024	\$23.750.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 3.716.876.896,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 29.672.211,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA			Valor SGR	\$3.440.549.107,00



Intancia encargada de adelantar la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	\$306.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Acuerdo No. 57 de 2020	

3.2.2.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.2.2.2 Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de aumento del valor total inicial del proyecto, con fuentes del SGR.

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO - CONCEPTO
Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

3.2.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100028 – “FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN CIENTÍFICA EN NIÑOS Y NIÑAS POR MEDIO DE LA APROPIACIÓN DEL MÉTODO CIENTÍFICO EMPLEANDO COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA LA INTERACCIÓN CON ELEMENTOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA”

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó sobre la solicitud de las siguientes variables susceptibles a modificación:

Actividades y costos

- Costo de las actividades existentes - Aumento o disminución.
- Actividades nuevas - Inclusión de nuevas actividades
- Años definidos en el horizonte de ejecución del proyecto - Cuando se incluyan nuevas actividades o se incremente el costo del proyecto que conlleven la ampliación del horizonte de ejecución del proyecto

Valor total del proyecto:

- Aumento, hasta el 50% adicional del valor total inicial del proyecto, con recursos del SGR se podrá aumentar hasta el 20% del valor total inicial del proyecto.

Fuentes de financiación:

- Fuentes SGR - Aumento hasta del 20% del total de los recursos SGR aprobados respecto del valor total inicial del proyecto.

FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN CIENTÍFICA EN NIÑOS Y NIÑAS POR MEDIO DE LA APROPIACIÓN DEL MÉTODO CIENTÍFICO EMPLEANDO COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA LA INTERACCIÓN CON ELEMENTOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA	
Código BPIN	2020000100028
Entidad solicitante	GESTIÓN EMPRESARIAL, CONSULTORÍAS E INGENIERÍA S.A.S – GECIN
Ejecutor designado	GESTIÓN EMPRESARIAL, CONSULTORÍAS E INGENIERÍA S.A.S – GECIN
Acuerdo de aprobación	Acuerdo No 98 del 7 de octubre de 2020

FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN CIENTÍFICA EN NIÑOS Y NIÑAS POR MEDIO DE LA APROPIACIÓN DEL MÉTODO CIENTÍFICO EMPLEANDO COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA LA INTERACCIÓN CON ELEMENTOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA

Justificación Entidad Proponente

Se solicita un cambio en la figura de seguimiento de intervención a apoyo a la supervisión, por las siguientes razones:

El proyecto definió como figura de seguimiento la "intervención" con un valor de \$52.800.000,00, compuesta por un profesional con dedicación del 50% y un auxiliar administrativo, no se contempló el IVA, ni gastos administrativos y de desplazamiento. Estos recursos distribuidos en el horizonte de ejecución de 12 meses, representan una asignación mensual de \$4.400.000 (para los dos integrantes), lo cual resulta insuficiente para adelantar el adecuado seguimiento.

Por otro lado, el alcance y la complejidad de las actividades del proyecto no requieren de un conocimiento técnico y especializado debido a que están dirigidas principalmente al ajuste de los instrumentos de planeación y ejecución educativa en la institución Colegio Nuestra Señora del Pilar y la apropiación del método y conocimiento científico de la biodiversidad santandereana.

Así las cosas, se ha evaluado la necesidad de cambiar la figura de seguimiento, creando una nueva actividad de "apoyo a la supervisión", para lo cual se requiere actualizar el costo con la definición de un perfil de apoyo a la supervisión por \$7.500.000 mensual y una asignación de gastos de desplazamiento de \$1.000.000 mensuales.

Objetivo General: aumentar los niveles de vocación científica en niños y niñas de Santander por medio de la apropiación del método científico empleando como herramienta didáctica la interacción con elementos de la biodiversidad.

A continuación, se relaciona la información del proyecto ajustado:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2020000100028	FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN CIENTÍFICA EN NIÑOS Y NIÑAS POR MEDIO DE LA APROPIACIÓN DEL MÉTODO CIENTÍFICO EMPLEANDO COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA LA INTERACCIÓN CON ELEMENTOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$898.820.016,00	
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$419.420.011,16	2019-2020	\$419.420.011,16
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$430.200.004,84	2019-2020	\$430.200.004,84
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$24.600.000,00	2021-2022	\$24.600.000,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$24.600.000,00	2021-2022	\$24.600.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 849.620.016,00	N.A.	\$ 0,00
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 49.200.000,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	GESTION EMPRESARIAL, CONSULTORIAS E INGENIERIA S.A.S			Valor SGR	\$ 796.820.016,00
Instancia encargada de adelantar la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			Valor SGR	\$ 102.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			No. 52 de 2018		



3.2.3.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.2.3.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de aumento del valor total inicial del proyecto, con fuentes del SGR.

NIVEL	SENTIDO DEL VOTO - CONCEPTO
Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

3.2.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100261 – “DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POLÍMERO-MEMBRANA DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO ADAPTABLE A FAMILIAS CAMPESINAS, COMUNIDADES RURALES, COSTERAS Y AGROPECUARIAS DE CÓRDOBA”

La Secretaría Técnica del OCAD de CTel informó sobre la solicitud de las siguientes variables susceptibles a modificación:

Actividades y costos

- Costo de las actividades existentes - Aumento o disminución.
- Actividades nuevas - Inclusión de nuevas actividades
- Años definidos en el horizonte de ejecución del proyecto - Cuando se incluyan nuevas actividades o se incremente el costo del proyecto que conlleven la ampliación del horizonte de ejecución del proyecto

Valor total del proyecto:

- Aumento, hasta el 50% adicional del valor total inicial del proyecto, con recursos del SGR se podrá aumentar hasta el 20% del valor total inicial del proyecto.

Fuentes de financiación:

- Fuentes SGR - Aumento hasta del 20% del total de los recursos SGR aprobados respecto del valor total inicial del proyecto.

DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POLÍMERO-MEMBRANA DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO ADAPTABLE A FAMILIAS CAMPESINAS, COMUNIDADES RURALES, COSTERAS Y AGROPECUARIAS DE CÓRDOBA	
Código BPIN	2020000100261
Entidad solicitante	MINDTECH S.A.S.
Ejecutor designado	MINDTECH S.A.S.
Acuerdo de aprobación	Acuerdo No. 104 del 30 de diciembre de 2020
Justificación Entidad Proponente Se solicita un cambio en la figura de seguimiento de interventoría a apoyo a la supervisión, por las siguientes razones: El proyecto definió como figura de seguimiento la “interventoría” con un valor de \$100.000.000,00, compuesta por 3 profesionales (técnico, jurídico y contable) con dedicación del 50% y vinculación de 4,6 meses de los 60 que dura el proyecto, no se contempló el IVA, ni gastos administrativos y de desplazamiento. Estos recursos distribuidos en el horizonte del proyecto, representan una asignación mensual de \$1.666.666,67, lo cual resulta insuficiente para adelantar el adecuado seguimiento.	

DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POLÍMERO-MEMBRANA DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO ADAPTABLE A FAMILIAS CAMPESINAS, COMUNIDADES RURALES, COSTERAS Y AGROPECUARIAS DE CÓRDOBA					
Por otro lado, el alcance y la complejidad de las actividades del proyecto no requieren de un conocimiento técnico y especializado debido a que están dirigidas principalmente a: incrementar la oferta tecnológica del departamento de Córdoba para el mejoramiento de la calidad del agua en comunidades rurales campesinas, mediante el desarrollo de una alternativa tecnológica que logre la disminución de costos logísticos y energéticos de operación y la adquisición de información técnica relacionada con la implementación de la tecnología.					
Así las cosas, se ha evaluado la necesidad de cambiar la figura de seguimiento, creando una nueva actividad de “apoyo a la supervisión”, para lo cual se requiere actualizar el costo con la definición de un perfil de apoyo a la supervisión por \$7.500.000 mensual y una asignación de gastos de desplazamiento de \$1.000.000 mensuales.					
Objetivo General: incrementar la oferta tecnológica local para el mejoramiento de la calidad del agua en comunidades rurales campesinas del departamento de Córdoba					

A continuación, se relaciona la información del proyecto ajustado:

Código BPIN	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
2020000100261	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POLÍMERO-MEMBRANA DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO ADAPTABLE A FAMILIAS CAMPESINAS, COMUNIDADES RURALES, COSTERAS Y AGROPECUARIAS DE CÓRDOBA		AC-45 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$6.612.440.000,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vigencia presupuestal SGR	Valor Aprobado
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$624.867.369,20	2019-2020	\$624.867.369,20
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$1.079.009.247,40	2019-2020	\$1.079.009.247,40
Departamentos - CORDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$1.235.697.047,40	2019-2020	\$1.235.697.047,40
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$1.404.897.047,40	2019-2020	\$1.404.897.047,40
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$1.282.497.047,40	2019-2020	\$1.282.497.047,40
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$216.672.241,20	2019-2020	\$216.672.241,20
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$410.000.000,00	2021-2022	\$410.000.000,00
Cofinanciación					
Otras Fuentes			Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Mindtech S.A.S.			Propios	2021	\$19.700.000,00
Privadas - Mindtech S.A.S.			Propios	2022	\$74.160.000,00
Privadas - Mindtech S.A.S.			Propios	2023	\$78.160.000,00
Privadas - Mindtech S.A.S.			Propios	2024	\$72.160.000,00
Privadas - Mindtech S.A.S.			Propios	2025	\$66.160.000,00
Privadas - Mindtech S.A.S.			Propios	2026	\$48.460.000,00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA					
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2019 - 2020	\$ 5.843.640.000,00	N.A.	\$ 0,00



Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 410.000.000,00	N.A.	\$ 0,00
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	MINDTECH S.A.S			Valor SGR	\$5.743.640.000,00
Intancia encargada de adelantar la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			Valor SGR	\$510.000.000,00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			No. 57 de 2020		

3.2.4.1. Observaciones:

Al respecto, los miembros del OCAD no presentan observaciones.

3.2.4.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros la solicitud de aumento del valor total inicial del proyecto, con fuentes del SGR.

SENTIDO DEL VOTO - CONCEPTO	
Nivel de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias	POSITIVO
Nivel de Gobierno Departamental	POSITIVO
Nivel de Gobierno Nacional	POSITIVO

4. PROYECTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN DEL OCAD QUE CUMPLEN CON REQUISITOS PARA VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN Y APROBACIÓN CON RECURSOS DEL BIENIO 2021-2022, DE LA CONVOCATORIA 1 BECAS DE EXCELENCIA DOCTORAL DEL BICENTENARIO, CORTE 2.

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros y delegados del OCAD de CTel los siguientes proyectos, haciendo la mención que en la mesa previa Pre - OCAD realizada el jueves 10 de junio de 2021, en el horario de 09:00 a.m. a 12:00 m. se resolvieron las inquietudes relacionadas con los mismos.

4.1. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100392 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - NACIONAL”.

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con tres (3) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - NACIONAL		
BPIN:	2020000100392	Área de influencia:	1 departamento: 1. Cesar
Entidad proponente:	Universidad Popular del Cesar	No. beneficiarios directos:	3

Solicitan vigencias futuras	N
------------------------------------	----------

Bienio final de la solicitud:	N
-------------------------------	---

Fecha de presentación del proyecto	26-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100392	Formación de capital humano de Alto Nivel Universidad Popular del Cesar - Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 826,007,056.96
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 182,812,500.00	
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 182,812,500.00	
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 182,812,500.00	
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 182,812,500.00	
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 4,687,500.00	
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 4,687,500.00	
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 4,687,500.00	
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 4,687,500.00	
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 750,000,000.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (APORTES EN ESPECIE)	Propios	2021	\$ 3,954,007.12
Empresas públicas - UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (APORTES EN ESPECIE)	Propios	2022	\$ 3,954,007.12
Empresas públicas - UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (APORTES EN ESPECIE)	Propios	2023	\$ 3,954,007.12
Empresas públicas - UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (APORTES EN ESPECIE)	Propios	2024	\$ 3,954,007.12
Empresas públicas - UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (APORTES EN ESPECIE)	Propios	2025	\$ 3,954,007.12

Empresas públicas - UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (APORTES EN ESPECIE)	Propios	2026	\$ 3,954,007.12
Empresas públicas - UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (APORTES EN ESPECIE)	Propios	2027	\$ 3,954,007.12
Empresas públicas - UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR (APORTES EN ESPECIE)	Propios	2028	\$ 3,954,007.12
Privadas - COLFUTURO (APORTE EN ESPECIE)	Propios	2021	\$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO (APORTE EN ESPECIE)	Propios	2022	\$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO (APORTE EN ESPECIE)	Propios	2023	\$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO (APORTE EN ESPECIE)	Propios	2024	\$ 6,656,250.00
Privadas - COLFUTURO (APORTE EN ESPECIE)	Propios	2025	\$ 4,437,500.00
Privadas - COLFUTURO (APORTE EN ESPECIE)	Propios	2026	\$ 4,437,500.00
Privadas - COLFUTURO (APORTE EN ESPECIE)	Propios	2027	\$ 4,437,500.00
Privadas - COLFUTURO (APORTE EN ESPECIE)	Propios	2028	\$ 4,437,500.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 750,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR		Valor SGR	\$ 750,000,000.00	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
		\$ 750,000,000.00	\$ 76,007,056.96	\$ 826,007,056.96
Instancia pública para la contratación de la interventoría:	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Totales		\$ 750,000,000.00	\$ 76,007,056.96	\$ 826,007,056.96

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>



4.1.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.1.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 15 de junio de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad Popular de Cesar, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.2. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2020000100436 “FORMACIÓN DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR-CORTE 2 NACIONAL”.

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con ocho (8) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR-CORTE 2 NACIONAL		
BPIN:	2020000100436	Área de influencia:	6 departamentos: 1. Atlántico 2. Cesar 3. La Guajira 4. Magdalena 5. Sucre 6. Norte de Santander
Entidad proponente:	Universidad Simón Bolívar	No. beneficiarios directos:	8

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A



Fecha de presentación del proyecto	12-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000100436	Formación de alto nivel Universidad Simón Bolívar-Corte 2 Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1,894,532,100.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 111,991,744.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 137,650,675.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 115,384,273.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 117,195,908.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 3,125,000.00	
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 55,379,100.00	
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 68,180,800.00	
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 1,562,500.00	
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 1,562,500.00	
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00	
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00	
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00	
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00	
Departamentos GUAJIRA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 115,818,100.00	
Departamentos GUAJIRA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 141,649,200.00	
Departamentos GUAJIRA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 119,562,700.00	
Departamentos GUAJIRA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 59,456,600.00	
Departamentos GUAJIRA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00	

Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 3,125,000.00
Departamentos MAGDALENA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,439,000.00
Departamentos MAGDALENA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 73,468,400.00
Departamentos MAGDALENA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 62,544,100.00
Departamentos MAGDALENA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 1,562,500.00
Departamentos MAGDALENA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos MAGDALENA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos MAGDALENA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos MAGDALENA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 56,612,644.00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 69,469,875.00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 58,365,673.00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 59,301,808.00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos NORTE SANTANDER	DE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 55,379,100.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 68,180,800.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 57,018,600.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 57,894,100.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00

Departamentos SUCRE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,775,630,700.00

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$ 13,312,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$ 13,312,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$ 13,312,500.00
Privadas - COLEFUTURO	Propios	2024	\$ 13,312,500.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$ 8,875,000.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$ 8,875,000.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$ 8,875,000.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	\$ 8,875,000.00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	Propios	2021	\$ 7,047,712.00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	Propios	2022	\$ 7,364,850.00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	Propios	2023	\$ 7,696,254.00
Privadas - UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	Propios	2024	\$ 8,042,584.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 494,722,600.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 132,934,900.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos GUAJIRA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 448,986,600.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos MAGDALENA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 204,264,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos NORTE DE SANTANDER	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos SUCRE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 244,722,600.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	Valor SGR	ACTI - ATLÁNTICO	\$ 489,722,600.00
			ACTI - CESAR	\$ 130,434,900.00
			ACTI - GUAJIRA	\$ 443,986,600.00

			ACTI - MAGDALENA	\$ 201,764,000.00
			ACTI - NORTE DE SANTANDER	\$ 247,500,000.00
			ACTI - SUCRE	\$ 242,222,600.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	ACTI - ATLÁNTICO	\$ 5,000,000.00
			ACTI - CESAR	\$ 2,500,000.00
			ACTI - GUAJIRA	\$ 5,000,000.00
			ACTI - MAGDALENA	\$ 2,500,000.00
			ACTI - NORTE DE SANTANDER	\$ 2,500,000.00
			ACTI - SUCRE	\$ 2,500,000.00
			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión	

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	\$ 1,755,630,700.00	\$ 118,901,400.00	\$ 1,874,532,100.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 20,000,000.00	\$ 0.00	\$ 20,000,000.00
TOTALES		\$ 1,775,630,700.00	\$ 118,901,400.00	\$ 1,894,532,100.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.2.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.2.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 15 de junio de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028



Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Simón Bolívar, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación quien ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.3. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100002 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - CORTE 2 NACIONAL”.

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con siete (7) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - CORTE 2 NACIONAL		
BPIN:	2021000100002	Área de influencia:	4 departamentos: 1. Casanare 2. Guajira 3. Santander 4. Valle del Cauca
Entidad proponente:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	No. beneficiarios directos:	7
¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?		NO	
Bienio final de la solicitud:		N/A	

Fecha de presentación del proyecto	12-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	95 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100002	Formación de capital humano de alto nivel - Universidad Autónoma de Bucaramanga - Corte 2 Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,190,795,480.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 112,375,000.00	
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 118,375,000.00	
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 118,375,000.00	
Departamentos CASANARE	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 142,375,000.00	

Departamentos CASANARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 625,000.00
Departamentos CASANARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 625,000.00
Departamentos CASANARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 625,000.00
Departamentos CASANARE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 625,000.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 56,187,500.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 59,187,500.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 59,187,500.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 71,187,500.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos SANTANDER	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 168,562,500.00
Departamentos SANTANDER	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 177,562,500.00
Departamentos SANTANDER	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 177,562,500.00
Departamentos SANTANDER	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 213,562,500.00
Departamentos SANTANDER	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 937,500.00
Departamentos SANTANDER	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 937,500.00
Departamentos SANTANDER	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 937,500.00
Departamentos SANTANDER	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 937,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 63,749,490.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 80,146,340.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 35,837,150.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 2,812,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1,665,795,480.00

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2021	\$ 129,407,043.00	
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2022	\$ 129,407,043.00	
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2023	\$ 129,407,043.00	
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2024	\$ 129,407,043.00	
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2025	\$ 1,842,957.00	
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2026	\$ 1,842,957.00	
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2027	\$ 1,842,957.00	
Privadas - Universidad Autónoma de Bucaramanga	Propios	2028	\$ 1,842,957.00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CASANARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 494,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 247,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 741,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 183,795,480.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	Valor SGR	ACTI - CASANARE	\$ 489,000,000.00
			ACTI - GUAJIRA	\$ 244,500,000.00
			ACTI - SANTANDER	\$ 733,500,000.00
			ACTI - VALLE DEL CAUCA	\$ 181,295,480.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	ACTI - CASANARE	\$ 5,000,000.00
			ACTI - GUAJIRA	\$ 2,500,000.00
			ACTI - SANTANDER	\$ 7,500,000.00
			ACTI - VALLE DEL CAUCA	\$ 2,500,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.		

		Valores financiados por SGR - CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	\$ 1,648,295,480.00	\$ 525,000,000.00	\$ 2,173,295,480.00

Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. CONTEMPЛА SUPERVISIÓN	\$ 17,500,000.00	\$ 0.00	\$ 17,500,000.00
Totales		\$ 1,665,795,480.00	\$ 525,000,000.00	\$ 2,190,795,480.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.3.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.3.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 15 de junio de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Autónoma de Bucaramanga, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación quien ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.4. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 202100010006 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC II NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con seis (6) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC II NACIONAL		
BPIN:	2021000100006	Área de influencia:	4 departamentos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Atlántico 2. Cesar 3. La Guajira 4. Sucre
Entidad proponente:	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA	No. beneficiarios directos:	6

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	06-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100006	Formación De capital humano de alto nivel - Corporación Universidad de la Costa CUC II Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1,853,734,000.00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 66,687,500.00
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 56,687,500.00
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 68,687,500.00
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2024	\$ 56,687,500.00
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2025	\$ 312,500.00
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2026	\$ 312,500.00
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2027	\$ 312,500.00
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2028	\$ 312,500.00
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 66,687,500.00
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 56,687,500.00
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 68,687,500.00
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2024	\$ 56,687,500.00

Departamentos CESAR	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 312,500.00
Departamentos CESAR	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 312,500.00
Departamentos CESAR	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 312,500.00
Departamentos CESAR	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 312,500.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 128,281,250.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 109,554,687.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 141,195,313.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 118,468,750.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 625,000.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 625,000.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 625,000.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 625,000.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 133,375,000.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 113,375,000.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 137,375,000.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 113,375,000.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 625,000.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 625,000.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 625,000.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 625,000.00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1,500,000,000.00

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Corporación Universidad de la Costa, CUC	Propios	2021	\$ 63,485,750.00
Privadas - Corporación Universidad de la Costa, CUC	Propios	2022	\$ 63,485,750.00
Privadas - Corporación Universidad de la Costa, CUC	Propios	2023	\$ 71,766,500.00
Privadas - Corporación Universidad de la Costa, CUC	Propios	2024	\$ 66,246,000.00
Privadas - Fundación para el Futuro de Colombia, COLFUTURO	Propios	2021	\$ 13,312,500.00
Privadas - Fundación para el Futuro de Colombia, COLFUTURO	Propios	2022	\$ 13,312,500.00
Privadas - Fundación para el Futuro de Colombia, COLFUTURO	Propios	2023	\$ 13,312,500.00
Privadas - Fundación para el Futuro de Colombia, COLFUTURO	Propios	2024	\$ 13,312,500.00
Privadas - Fundación para el Futuro de Colombia, COLFUTURO	Propios	2025	\$ 8,875,000.00
Privadas - Fundación para el Futuro de Colombia, COLFUTURO	Propios	2026	\$ 8,875,000.00

Privadas - Fundación para el Futuro de Colombia, COLFUTURO	Propios	2027	\$ 8,875,000.00
Privadas - Fundación para el Futuro de Colombia, COLFUTURO	Propios	2028	\$ 8,875,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA	Valor SGR	ACTI - ATLANTICO	\$ 247,500,000.00	
			ACTI - CESAR	\$ 247,500,000.00	
			ACTI - GUAJIRA	\$ 495,000,000.00	
			ACTI - SUCRE	\$ 495,000,000.00	
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	ACTI - ATLANTICO	\$ 2,500,000.00	
			ACTI - CESAR	\$ 2,500,000.00	
			ACTI - GUAJIRA	\$ 5,000,000.00	
			ACTI - SUCRE	\$ 5,000,000.00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA	\$ 1,485,000,000.00	\$ 353,734,000.00	\$ 1,838,734,000.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 15,000,000.00	\$ 0.00	\$ 15,000,000.00
Totales		\$ 1,500,000,000.00	\$ 353,734,000.00	\$ 1,853,734,000.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>



4.4.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.4.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 15 de junio de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACION INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Corporación Universidad de la Costa, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación quien ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.5. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100008 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES SEGUNDO CORTE NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con tres (3) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES SEGUNDO CORTE NACIONAL		
BPIN:	2021000100008	Área de influencia:	3 departamentos: 1. Huila 2. Norte de Santander 3. Putumayo
Entidad proponente:	Universidad Autónoma de Manizales	No. beneficiarios directos:	3
¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO		
Bienio final de la solicitud:	N/A		
Fecha de presentación del proyecto	06-abril-2021		

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100008	Formación de Capital Humano de alto nivel Universidad Autónoma de Manizales segundo corte Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 774,025,736.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 57,937,500.00	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 57,937,500.00	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 69,937,500.00	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 57,937,500.00	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 57,937,500.00	
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 57,937,500.00	
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 69,937,500.00	
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 57,937,500.00	
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 57,937,500.00	
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 57,937,500.00	
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 69,937,500.00	
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 57,937,500.00	
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00	

Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Valor Aprobado por el OCAD		\$	750,000,000.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2021	\$ 4,572,339.00
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2022	\$ 4,572,339.00
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2023	\$ 4,572,339.00
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2024	\$ 4,572,339.00
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2025	\$ 1,434,095.00
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2026	\$ 1,434,095.00
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2027	\$ 1,434,095.00
Privadas - Universidad Autónoma de Manizales	Propios	2028	\$ 1,434,095.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	Valor SGR	ACTI - HUILA	\$ 247,500,000.00
			ACTI - NORTE DE SANTANDER	\$ 247,500,000.00
			ACTI - PUTUMAYO	\$ 247,500,000.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	ACTI - HUILA	\$ 2,500,000.00
			ACTI - NORTE DE SANTANDER	\$ 2,500,000.00
			ACTI - PUTUMAYO	\$ 2,500,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.		

Ejecutor sugerido:	Valores financiados por SGR – CTeI	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	\$ 742,500,000.00	\$ 24,025,736.00	\$ 766,525,736.00

Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 7,500,000.00	\$ 0.00	\$ 7,500,000.00
Totales		\$ 750,000,000.00	\$ 24,025,736.00	\$ 774,025,736.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.5.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.5.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 15 de junio de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Autónoma de Manizales, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación quien ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.6. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100016 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - CORTE 2 NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con cuatro (4) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - CORTE 2 NACIONAL		
BPIN:	2021000100016	Área de influencia:	3 departamentos: 1.Atlántico 2.Bolívar 3.La Guajira
Entidad proponente:	Universidad del Atlántico	No. beneficiarios directos:	4

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	17-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100016	Formación de Capital Humano de Alto nivel Universidad del Atlántico - Corte 2 Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1,044,375,000.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 121,875,000.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 121,875,000.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 121,875,000.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 121,875,000.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 3,125,000.00	
Departamentos BOLÍVAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00	
Departamentos BOLÍVAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00	
Departamentos BOLÍVAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00	
Departamentos BOLÍVAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00	

Departamentos BOLÍVAR	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos BOLÍVAR	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos BOLÍVAR	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos BOLÍVAR	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1,000,000,000.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$ 44,375,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO		Valor SGR		\$ 1,000,000,000.00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR		\$ -
Acuerdo de requisitos con que se aprobó				Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.		

Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
------------------------------------	------------------------------------	-----------------

Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	\$ 1,000,000,000.00	\$ 44,375,000.00	\$ 1,044,375,000.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Totales		\$ 1,000,000,000.00	\$ 44,375,000.00	\$ 1,044,375,000.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.6.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.6.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 15 de junio de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad del Atlántico, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.7. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100036 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL NACIONAL CORTE 2- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con dos (2) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL NACIONAL CORTE 2- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NACIONAL		
BPIN:	2021000100036	Área de influencia:	1 departamento: 1. Caquetá
Entidad proponente:	Universidad de la Amazonia	No. beneficiarios directos:	2

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	28-mayo-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100036	Formación De Capital Humano de Alto Nivel Nacional Corte 2- Universidad de la Amazonia Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 589,375,000.00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos - CAQUETÁ		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021
Departamentos - CAQUETÁ		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022
Departamentos - CAQUETÁ		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023
Departamentos - CAQUETÁ		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2024
Departamentos - CAQUETÁ		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2025
Departamentos - CAQUETÁ		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2026
Departamentos - CAQUETÁ		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2027
Departamentos - CAQUETÁ		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2028
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 500,000,000.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2021	\$ 5,625,000.00

Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2022	\$ 5,625,000.00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2023	\$ 5,625,000.00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2024	\$ 5,625,000.00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2025	\$ 5,625,000.00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2026	\$ 5,625,000.00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2027	\$ 5,625,000.00
Empresas públicas - Universidad de la Amazonia	Propios	2028	\$ 5,625,000.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$ 5,546,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$ 5,546,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$ 5,546,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$ 5,546,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$ 5,546,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$ 5,546,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$ 5,546,875.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	\$ 5,546,875.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CAQUETÁ	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA		Valor SGR	\$ 500,000,000.00		
Instancia pública designada para la contratación de intervención	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN		Valor SGR	\$ -		
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	\$ 500,000,000.00	\$ 89,375,000.00	\$ 589,375,000.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Totales		\$ 500,000,000.00	\$ 89,375,000.00	\$ 589,375,000.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>



4.7.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.7.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 15 de junio de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACION INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de la Amazonia, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.8. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100025 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD EAN NACIONAL COHORTE II NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con siete (7) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD EAN NACIONAL COHORTE II NACIONAL		
BPIN:	2021000100025	Área de influencia:	7 departamentos: 1. Meta 2. Guainía 3. Norte de Santander 4. Huila 5. Vichada 6. Guaviare 7. Cundinamarca
Entidad proponente:	Universidad EAN	No. beneficiarios directos:	7

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?

NO

Bienio final de la solicitud:	N/A
Fecha de presentación del proyecto	19-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100025	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD EAN NACIONAL COHORTE II Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,044,506,416.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00	
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00	
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00	
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00	
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00	
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00	
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00	
Departamentos CUNDINAMARCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00	
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00	
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00	
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00	
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00	
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00	
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00	
Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00	



Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 60,937,500.00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 60,937,500.00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 60,937,500.00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 60,937,500.00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 1,750,000,000.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	\$ 11,093,750.00
Privadas - Universidad EAN	Propios	2021	\$ 25,719,552.00
Privadas - Universidad EAN	Propios	2022	\$ 25,719,552.00
Privadas - Universidad EAN	Propios	2023	\$ 25,719,552.00
Privadas - Universidad EAN	Propios	2024	\$ 25,719,552.00
Privadas - Universidad EAN	Propios	2025	\$ 25,719,552.00
Privadas - Universidad EAN	Propios	2026	\$ 25,719,552.00
Privadas - Universidad EAN	Propios	2027	\$ 25,719,552.00
Privadas - Universidad EAN	Propios	2028	\$ 25,719,552.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - GUAINIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Departamentos - GUAVIARE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - HUILA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - VICHADA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD EAN	Valor SGR	ACTI - CUNDINAMARCA	\$ 247,500,000.00
			ACTI - GUAINIA	\$ 247,500,000.00
			ACTI - GUAVIARE	\$ 247,500,000.00
			ACTI - HUILA	\$ 247,500,000.00
			ACTI - META	\$ 247,500,000.00
			ACTI - NORTE DE SANTANDER	\$ 247,500,000.00
			ACTI - VICHADA	\$ 247,500,000.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	ACTI - CUNDINAMARCA	\$ 2,500,000.00
			ACTI - GUAINIA	\$ 2,500,000.00
			ACTI - GUAVIARE	\$ 2,500,000.00
			ACTI - HUILA	\$ 2,500,000.00
			ACTI - META	\$ 2,500,000.00
			ACTI - NORTE DE SANTANDER	\$ 2,500,000.00
			ACTI - VICHADA	\$ 2,500,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD EAN	\$ 1,732,500,000.00	\$ 294,506,416.00	\$ 2,027,006,416.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 17,500,000.00	\$ 0.00	\$ 17,500,000.00
TOTALES		\$ 1,750,000,000.00	\$ 294,506,416.00	\$ 2,044,506,416.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto SÍ cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>



4.8.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.8.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 15 de junio de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORIA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad EAN, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación quien ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.9. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100033 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con seis (6) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR NACIONAL		
BPIN:	2021000100033	Área de influencia:	5 departamentos: 1. Cesar 2. Córdoba 3. La Guajira 4. Magdalena 5. Sucre
Entidad proponente:	Universidad Tecnológica de Bolívar	No. beneficiarios directos:	6

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	13-may-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100033	Formación DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1,532,348,536.00
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2021 \$ 57,262,447.00
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2022 \$ 57,262,447.00
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2023 \$ 57,262,447.00
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2024 \$ 57,262,447.00
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2025 \$ 1,562,500.00
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2026 \$ 1,562,500.00
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2027 \$ 1,562,500.00
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2028 \$ 1,562,500.00
Departamentos CÓRDOBA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2021 \$ 57,262,447.00
Departamentos CÓRDOBA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2022 \$ 57,262,447.00
Departamentos CÓRDOBA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2023 \$ 57,262,447.00
Departamentos CÓRDOBA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2024 \$ 57,262,447.00
Departamentos CÓRDOBA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2025 \$ 1,562,500.00
Departamentos CÓRDOBA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2026 \$ 1,562,500.00
Departamentos CÓRDOBA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2027 \$ 1,562,500.00
Departamentos CÓRDOBA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2028 \$ 1,562,500.00
Departamentos GUAJIRA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2021 \$ 57,262,447.00
Departamentos GUAJIRA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2022 \$ 57,262,447.00
Departamentos GUAJIRA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2023 \$ 57,262,447.00
Departamentos GUAJIRA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2024 \$ 57,262,447.00
Departamentos GUAJIRA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación			2025 \$ 1,562,500.00

Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos GUAJIRA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos MAGDALENA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 57,262,447.00
Departamentos MAGDALENA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 57,262,447.00
Departamentos MAGDALENA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 57,262,447.00
Departamentos MAGDALENA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 57,262,447.00
Departamentos MAGDALENA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00
Departamentos MAGDALENA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00
Departamentos MAGDALENA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,500.00
Departamentos MAGDALENA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 1,562,500.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 114,524,894.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 114,524,894.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 114,524,894.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 114,524,894.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00
Departamentos SUCRE	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 3,125,000.00
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1,411,798,728.00

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$ 11,093,750.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	\$ 11,093,750.00
Privadas - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLÍVAR	Propios	2021	\$ 3,974,976.00
Privadas - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLÍVAR	Propios	2022	\$ 3,974,976.00
Privadas - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLÍVAR	Propios	2023	\$ 3,974,976.00

Privadas - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	Propios	2024	\$ 3,974,976.00
Privadas - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	Propios	2025	\$ 3,974,976.00
Privadas - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	Propios	2026	\$ 3,974,976.00
Privadas - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	Propios	2027	\$ 3,974,976.00
Privadas - UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	Propios	2028	\$ 3,974,976.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 235,299,788.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 235,299,788.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 235,299,788.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - MAGDALENA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 235,299,788.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - SUCRE	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 470,599,576.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	Valor SGR	ACTI - CESAR	\$ 232,799,788.00
			ACTI - CÓRDOBA	\$ 232,799,788.00
			ACTI - GUAJIRA	\$ 232,799,788.00
			ACTI - MAGDALENA	\$ 232,799,788.00
			ACTI - SUCRE	\$ 465,599,576.00
			ACTI - CESAR	\$ 2,500,000.00

Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	ACTI - CESAR	\$ 2,500,000.00
			ACTI - CÓRDOBA	\$ 2,500,000.00
			ACTI - GUAJIRA	\$ 2,500,000.00
			ACTI - MAGDALENA	\$ 2,500,000.00
			ACTI - SUCRE	\$ 5,000,000.00
			ACTI - CESAR	\$ 2,500,000.00

Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
--	--

Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
		\$ 1,396,798,728.00	\$ 120,549,808.00	\$ 1,517,348,536.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 15,000,000.00	\$ 0.00	\$ 15,000,000.00
Totales		\$ 1,411,798,728.00	\$ 120,549,808.00	\$ 1,532,348,536.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.



De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.9.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.9.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 15 de junio de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Tecnológica de Bolívar, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación quien ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.10. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100011 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD EL BOSQUE BOGOTÁ”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con tres (3) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD EL BOSQUE BOGOTÁ		
BPIN:	2021000100011	Área influencia: de	3 departamentos: 1. Bolívar 2. Valle del Cauca 3. Atlántico
Entidad proponente:	Universidad el Bosque	No. beneficiarios directos:	3

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	16-abril-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100011	Formación de Capital humano de alto nivel - Universidad el Bosque Bogotá	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 604,189,473.00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 66,958,500.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 61,175,500.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 42,821,940.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 23,055,192.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,600.00	
Departamentos ATLÁNTICO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,562,600.00	
Departamentos BOLÍVAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 66,958,501.00	
Departamentos BOLÍVAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 61,175,500.00	
Departamentos BOLÍVAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 42,821,940.00	
Departamentos BOLÍVAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 23,055,192.00	
Departamentos BOLÍVAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,562,500.00	
Departamentos BOLÍVAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,562,500.00	
Departamentos BOLÍVAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,532,500.00	
Departamentos VALLE DEL CAUCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 67,626,717.00	
Departamentos VALLE DEL CAUCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 61,844,041.00	
Departamentos VALLE DEL CAUCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 30,549,574.00	
Departamentos VALLE DEL CAUCA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 9,485,755.00	

Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 2,232,142.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 2,232,042.00
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 2,262,042.00
Valor Aprobado por el OCAD			\$ 573,599,778.00

Cofinanciación

Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - UNIVERSIDAD EL BOSQUE	Propios	2021	\$ 7,647,423.00
Privadas - UNIVERSIDAD EL BOSQUE	Propios	2022	\$ 7,647,424.00
Privadas - UNIVERSIDAD EL BOSQUE	Propios	2023	\$ 7,647,424.00
Privadas - UNIVERSIDAD EL BOSQUE	Propios	2024	\$ 7,647,424.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - ATLÁNTICO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 198,698,832.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - BOLÍVAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 198,668,633.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - VALLE DEL CAUCA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 176,232,313.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	Valor SGR	ACTI - ATLÁNTICO	\$ 196,198,832.00
			ACTI - BOLÍVAR	\$ 196,168,633.00
			ACTI - VALLE DEL CAUCA	\$ 173,732,313.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	ACTI - ATLÁNTICO	\$ 2,500,000.00
			ACTI - BOLÍVAR	\$ 2,500,000.00
			ACTI - VALLE DEL CAUCA	\$ 2,500,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.		

Ejecutor sugerido:	Valores financiados por SGR - CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	\$ 566,099,778.00	\$ 30,589,695.00	\$ 596,689,473.00
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 7,500,000.00	\$ 0.00	\$ 7,500,000.00



Totales	\$ 573,599,778.00	\$ 30,589,695.00	\$ 604,189,473.00
----------------	-------------------	------------------	-------------------

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.10.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.10.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 15 de junio de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad el Bosque, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación quien ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.11. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100030 FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD CES NACIONAL MEDELLÍN NACIONAL”

El rector de la Universidad CES y miembro del OCAD de CTel, Jorge Julián Osorio Gómez se abstiene de dar su voto frente al respectivo proyecto, que corresponde a dicha Institución de Educación Superior.

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con cuatro (4) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD CES NACIONAL MEDELLÍN NACIONAL		
BPIN:	2021000100030	Área de influencia:	3 departamentos: 1. Cesar 2. Córdoba 3. Norte de Santander
Entidad proponente:	Universidad CES	No. beneficiarios directos:	4

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	3-mayo-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	84 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100030	Formación de capital humano de alto nivel Universidad CES Nacional Medellín Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1,176,654,000.00
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 80,952,381.00
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 80,952,381.00
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 80,952,381.00
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2024	\$ 1,785,714.30
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2025	\$ 1,785,714.30
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2026	\$ 1,785,714.30
Departamentos CESAR	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2027	\$ 1,785,714.10
Departamentos CÓRDOBA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 161,904,761.95
Departamentos CÓRDOBA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 161,904,761.95
Departamentos CÓRDOBA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 161,904,761.95
Departamentos CÓRDOBA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2024	\$ 3,571,428.55
Departamentos CÓRDOBA	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2025	\$ 3,571,428.55

Departamentos CÓRDOBA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,571,428.55
Departamentos CÓRDOBA	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,571,428.50
Departamentos NORTE DE SANTANDER	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 80,952,380.95
Departamentos NORTE DE SANTANDER	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 80,952,380.85
Departamentos NORTE DE SANTANDER	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 80,952,380.85
Departamentos NORTE DE SANTANDER	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 1,785,714.25
Departamentos NORTE DE SANTANDER	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 1,785,714.25
Departamentos NORTE DE SANTANDER	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 1,785,714.25
Departamentos NORTE DE SANTANDER	-	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 1,785,714.60
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 1,000,000,000.00

Cofinanciación				
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Privadas - Colfuturo	Propios	2021	\$ 6,339,285.70	
Privadas - Colfuturo	Propios	2022	\$ 6,339,285.70	
Privadas - Colfuturo	Propios	2023	\$ 6,339,285.70	
Privadas - Colfuturo	Propios	2024	\$ 6,339,285.70	
Privadas - Colfuturo	Propios	2025	\$ 6,339,285.70	
Privadas - Colfuturo	Propios	2026	\$ 6,339,285.70	
Privadas - Colfuturo	Propios	2027	\$ 6,339,285.80	
Privadas - Universidad CES	Propios	2021	\$ 18,897,000.00	
Privadas - Universidad CES	Propios	2022	\$ 18,897,000.00	
Privadas - Universidad CES	Propios	2023	\$ 18,897,000.00	
Privadas - Universidad CES	Propios	2024	\$ 18,897,000.00	
Privadas - Universidad CES	Propios	2025	\$ 18,897,000.00	
Privadas - Universidad CES	Propios	2026	\$ 18,897,000.00	
Privadas - Universidad CES	Propios	2027	\$ 18,897,000.00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):

Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 250,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD CES	Valor SGR	ACTI - CESAR	\$ 247,500,000.00
			ACTI - CÓRDOBA	\$ 495,000,000.00
			ACTI - NORTE DE SANTANDER	\$ 247,500,000.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	ACTI - CESAR	\$ 2,500,000.00
			ACTI - CÓRDOBA	\$ 5,000,000.00
			ACTI - NORTE DE SANTANDER	\$ 2,500,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD CES	\$ 990,000,000.00	\$ 176,654,000.00	\$ 1,166,654,000.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 10,000,000.00	\$ 0.00	\$ 10,000,000.00
Totales		\$ 1,000,000,000.00	\$ 176,654,000.00	\$ 1,176,654,000.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.11.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.11.2. Decisiones:

El sentido del voto por parte del vértice de Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias, conformado por la Universidad del Cauca, Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, Universidad de la Costa y la Red de Instituciones Técnicas Profesionales, Tecnológicas y Universitarias Públicas (REDTTU), cuyo vocero/líder para la presente sesión No.06 es Jorge Julián Osorio Gómez, en su calidad de rector de la Universidad CES, y dada la declaración de impedimento expresada por él. El representante de la Universidad Distrital, Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez y el rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, Luis Fernando Gaviria Trujillo, son quienes dan el sentido del voto del presente proyecto de inversión.



Una vez, decidido lo anterior, el presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 15 de junio de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad CES, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación quien ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.12. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100037 “FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE NARIÑO”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con nueve (9) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE NARIÑO		
BPIN:	2021000100037	Área de influencia:	2 departamentos: 1. Putumayo 2. Nariño
Entidad proponente:	Universidad de Nariño	No. beneficiarios directos:	9

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	28-mayo-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2021000100037	Formación de capital humano de alto nivel - Universidad de Nariño	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 2,387,009,852.47
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 426,562,500.00	
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 426,562,500.00	
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 426,562,500.00	
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 426,562,500.00	
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 10,937,500.00	
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 10,937,500.00	
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 10,937,500.00	
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 10,937,500.00	
Departamentos - PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021	\$ 121,875,000.00	
Departamentos - PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2022	\$ 121,875,000.00	
Departamentos - PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2023	\$ 121,875,000.00	
Departamentos - PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2024	\$ 121,875,000.00	
Departamentos - PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2025	\$ 3,125,000.00	
Departamentos - PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2026	\$ 3,125,000.00	
Departamentos - PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2027	\$ 3,125,000.00	
Departamentos - PUTUMAYO	- SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2028	\$ 3,125,000.00	
Valor Aprobado por el OCAD				\$ 2,250,000,000.00

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2021	\$ 16,706,176.29
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2022	\$ 18,975,758.19
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2023	\$ 18,975,758.19
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2024	\$ 16,470,431.96
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2025	\$ 16,470,431.96
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2026	\$ 16,470,431.96
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2027	\$ 16,470,431.96
Empresas públicas - Universidad de Nariño	Propios	2028	\$ 16,470,431.96

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - NARIÑO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 1,750,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - PUTUMAYO	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 500,000,000.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Entidad pública designada ejecutora del proyecto		UNIVERSIDAD DE NARIÑO			Valor SGR	\$ 2,250,000,000.00
Instancia pública designada para la contratación de intervención		N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN			Valor SGR	\$ -
Acuerdo de requisitos con que se aprobó			Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.			

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	\$ 2,250,000,000.00	\$ 137,009,852.47	\$ 2,387,009,852.47
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	N/A CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Total		\$ 2,250,000,000.00	\$ 137,009,852.47	\$ 2,387,009,852.47

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.12.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.12.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 15 de junio de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:



VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS, TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora a la Universidad de Nariño, quien además ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

4.13. PROYECTO CON CÓDIGO BPIN No. 2021000100039 “FORMACIÓN CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLÍVARIANA-UPB CORTE 2 NACIONAL”

Descripción del proyecto: el proyecto busca incrementar las capacidades del talento humano en investigación de calidad e impacto, mediante la formación de alto nivel. Se contará con doce (12) beneficiarios apoyados en el programa de becas del bicentenario para la formación doctoral.

NOMBRE	FORMACIÓN CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLÍVARIANA-UPB CORTE 2 NACIONAL		
BPIN:	2021000100039	Área de influencia:	7 departamentos: <ul style="list-style-type: none"> 1. Antioquia 2. Córdoba 3. Cesar 4. La Guajira 5. Meta 6. Norte de Santander 7. Santander
Entidad proponente:	Universidad Pontifica Bolivariana	No. beneficiarios directos:	12

¿Solicitan vigencias futuras presupuestales?	NO
Bienio final de la solicitud:	N/A

Fecha de presentación del proyecto	1-junio-2021
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.
Plazo de Ejecución	96 meses

En cumplimiento del artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020, se adjunta cuadro generado por el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR) en los formatos establecidos para la elaboración de acuerdos y actas.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total	
2021000100039	Formación Capital Humano de Alto nivel por la Universidad Pontificia Pontificia Bolivariana -UPB Corte 2 Nacional	ID 59 - CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 3,134,625,000.00	
Fuentes		Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 180,803,572.00
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 180,803,572.00
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 180,803,572.00
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2024	\$ 180,803,571.00
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2025	\$ 2,678,571.00
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2026	\$ 2,678,571.00
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2027	\$ 2,678,571.00
Departamentos - ANTIOQUIA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2028	\$ 2,678,571.00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 62,053,572.00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 62,053,572.00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 62,053,572.00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2024	\$ 62,053,571.00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2025	\$ 2,678,571.00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2026	\$ 2,678,571.00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2027	\$ 2,678,571.00
Departamentos - CESAR		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2028	\$ 2,678,571.00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 180,803,572.00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 180,803,572.00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2023	\$ 180,803,572.00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2024	\$ 180,803,571.00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2025	\$ 2,678,571.00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2026	\$ 2,678,571.00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2027	\$ 2,678,571.00
Departamentos - CÓRDOBA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2028	\$ 2,678,571.00
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2021	\$ 121,428,572.00
Departamentos - GUAJIRA		SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación		2022	\$ 121,428,572.00



Valor Aprobado por el OCAD	\$ 3,000,000,000.00
----------------------------	---------------------

Cofinanciación			
Otras Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Privadas - COLFUTURO	Propios	2021	\$ 3,328,125.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2022	\$ 3,328,125.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2023	\$ 3,328,125.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2024	\$ 3,328,125.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2025	\$ 3,328,125.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2026	\$ 3,328,125.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2027	\$ 3,328,125.00
Privadas - COLFUTURO	Propios	2028	\$ 3,328,125.00
Privadas - Universidad Pontifica Bolivariana	Propios	2021	\$ 13,500,000.00
Privadas - Universidad Pontifica Bolivariana	Propios	2022	\$ 13,500,000.00
Privadas - Universidad Pontifica Bolivariana	Propios	2023	\$ 13,500,000.00
Privadas - Universidad Pontifica Bolivariana	Propios	2024	\$ 13,500,000.00
Privadas - Universidad Pontifica Bolivariana	Propios	2025	\$ 13,500,000.00
Privadas - Universidad Pontifica Bolivariana	Propios	2026	\$ 13,500,000.00
Privadas - Universidad Pontifica Bolivariana	Propios	2027	\$ 13,500,000.00
Privadas - Universidad Pontifica Bolivariana	Propios	2028	\$ 13,500,000.00

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamentos - ANTIOQUIA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 733,928,571.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CESAR	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 258,928,571.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - CÓRDOBA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 733,928,571.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - GUAJIRA	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 496,428,571.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - META	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 258,928,572.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 258,928,572.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028
Departamentos - SANTANDER	SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación	2021-2022	\$ 258,928,572.00	N.A.	\$ 0.00	2027-2028

Entidad pública designada ejecutora del proyecto	UNIVERSIDAD PONTIFICA BOLÍVARIANA	Valor SGR	ACTI - ANTIOQUIA	\$ 726,428,571.00
			ACTI - CESAR	\$ 256,428,571.00
			ACTI - CÓRDOBA	\$ 726,428,571.00
			ACTI - GUAJIRA	\$ 491,428,571.00
			ACTI - META	\$ 256,428,572.00

			ACTI - NORTE DE SANTANDER	\$ 256,428,572.00
			ACTI - SANTANDER	\$ 256,428,572.00
Instancia pública designada para el apoyo a la supervisión	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Valor SGR	ACTI - ANTIOQUIA	\$ 7,500,000.00
			ACTI - CESAR	\$ 2,500,000.00
			ACTI - CÓRDOBA	\$ 7,500,000.00
			ACTI - GUAJIRA	\$ 5,000,000.00
			ACTI - META	\$ 2,500,000.00
			ACTI - NORTE DE SANTANDER	\$ 2,500,000.00
			ACTI - SANTANDER	\$ 2,500,000.00
Acuerdo de requisitos con que se aprobó		Guía Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión.		

		Valores financiados por SGR – CTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLÍVARIANA	\$ 2,970,000,000.00	\$ 134,625,000.00	\$ 3,104,625,000.00
Entidad encargada de realizar el seguimiento:	MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. CONTEMPLA SUPERVISIÓN	\$ 30,000,000.00	\$ 0.00	\$ 30,000,000.00
Totales		\$ 3,000,000,000.00	\$ 134,625,000.00	\$ 3,134,625,000.00

La Secretaría Técnica del OCAD del CTel informa que el proyecto Sí cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación como instancia competente.

De igual manera, la Secretaría Técnica deja constancia que esta información y demás documentos soporte del proyecto se encuentran en el Banco de Programas y Proyectos del Sistema General de Regalías (SUIFP-SGR), al cual pueden acceder como miembros del OCAD en la dirección <http://suifp-sgr.dnp.gov.co>

4.13.1. Observaciones:

Al respecto los miembros del OCAD no presentan observaciones.

4.13.2. Decisiones:

El presidente del OCAD somete a decisión de los miembros el proyecto para viabilización, priorización y aprobación.

Así las cosas, mediante correo electrónico del 15 de junio de 2021 se somete a consideración de los miembros, con el siguiente resultado:

VÉRTICE	VIABILIZACIÓN	PRIORIZACIÓN	APROBACIÓN	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACIÓN INTERVENTORÍA	BIENIO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
GOBIERNO NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
GOBIERNO DEPARTAMENTAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES TÉCNICAS,	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	NO APLICA	2027-2028

TECNOLÓGICAS Y UNIVERSITARIAS						
-------------------------------	--	--	--	--	--	--

Con base en la anterior votación y atendiendo lo establecido en el artículo 1.2.3.4.10. del Decreto 1821 de 2020 que indica que las decisiones del OCAD se adoptarán con un mínimo de dos (2) votos en el mismo sentido, el OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación Sí viabilizó, Sí priorizó y Sí aprobó el citado proyecto, designando como entidad ejecutora a la Universidad Pontificia Bolivariana, y al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación quien ejercerá funciones de apoyo a la supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

Antes de continuar con el orden del día, la Viceministra de Talento y Apropiación Social del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ana María Aljure Reales presentó ante los miembros del OCAD de CTel balance final de las aprobaciones realizadas en la presente sesión del OCAD del 15 de junio de 2021.

Al respecto, los miembros del OCAD de CTel no tuvieron observaciones.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

5.1. Estado de convocatorias públicas, abiertas y competitivas 2019 – 2020

Se presentó ante los miembros y delegados del OCAD de CTel el avance de 144 proyectos de las convocatorias públicas abiertas y competitivas 2019-2020

DETALLE	Becas Doctoral	Innovación	Apropiación	Fortalecimiento	Investigación	Formación alto nivel	Emergencia	TOTALES
	Convocatoria 1	Convocatoria 3	Convocatoria 4	Convocatoria 5	Convocatoria 6	Convocatoria 7	Convocatoria 10	
Total proyectos priorizados	47	5	3	3	35	30	10	133
Con cumplimiento de requisitos	39	5 *	3*	2	1		21**	42
Proyectos verificados devueltos				1	24	8	6	39
En verificación	8	2	2		9	21	0	42
Pendientes por transferir		3	1		1	1	1	7
Valor proyectos con cumplimiento	\$ 109.822	\$ 26.756	\$ 19.194	\$ 3.461	\$ 3.000	\$ -	\$ 107.326	\$ 269.559
Valor proyectos priorizados	\$ 122.333	\$ 26.756	\$ 19.194	\$ 3.828	\$ 134.639	\$ 38.087	\$ 49.217	\$ 394.303
Aprobaciones 2021 Corte 1 Junio 2021	\$ 109.822							\$ 109.822
Proyección aprobación OCAD Junio 2021	\$ 12.511	\$ 26.756	\$ 19.194	\$ 3.461	\$ 86.902	\$ 34.662	\$ 107.326	\$ 290.812

Cifras en millones

Frente a este punto los miembros del OCAD de CTel no tuvieron comentarios u observaciones.

5.2. Propuesta de cronograma de convocatorias del bienio 2021 – 2022.

La Secretaría Técnica presentó la propuesta del plan de convocatorias. Al respecto, el rector de la Universidad CES, Jorge Julián Osorio Gómez preguntó si es posible socializar con las Instituciones de Educación Superior – IES el cronograma presentado, con el fin de que puedan ir llevando a cabo la planeación respectiva. Frente a esta consulta, la Viceministra de Talento y Apropiación Social del Conocimiento, Ana María Aljure indicó que sí es posible socializar la propuesta de cronograma que se está presentando en la sesión No. 06, pero haciendo la salvedad que dicho cronograma es preliminar, está en revisión y puede tener cambios.



En relación con este punto, el delegado de la Gobernación de La Guajira, Darlín Javier Rodríguez Figueroa hizo referencia a que en el cronograma se pueda contemplar la opción de priorizar Apropiación del Conocimiento y Medio Ambiente en el primer bloque de convocatorias que sean publicadas y, por otro lado, mencionó que se deben tener en cuenta los tiempos de vacaciones de las IES.

Al respecto, la Viceministra mencionó que la modificación del cronograma se realizó de acuerdo con las observaciones realizadas en la sesión No.05 del OCAD, en la cual los miembros manifestaron que las vacaciones no tenían impacto en el cronograma y que se contaba con el compromiso para llevar a cabo las convocatorias. De otra parte, manifestó que se va a revisar la sugerencia de incluir Apropiación del Conocimiento en el primer bloque de convocatorias, y en el caso de las convocatorias de Medio Ambiente, éstas se están revisando con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para cerrar, el rector de la Universidad CES, Jorge Julián Osorio Gómez en calidad de vocero del vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias manifestó que se está de acuerdo con la organización de las convocatorias y están listos para participar en las mismas.

5.3. Informe de convocatoria No.11 - Tercera convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior públicas.

La Secretaría Técnica presentó el estado y resultado de la convocatoria No.11, refiriéndose al correspondiente marco normativo, a los avances que indican que ya se ha aprobado el 69% de los recursos destinados para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las IES públicas. Lo anterior, en el marco de las primeras dos convocatorias. Adicionalmente, se presentaron los aspectos generales de la tercera convocatoria y los resultados generales de la misma. En ese sentido, se informó que, una vez finalizado el proceso de evaluación, un total de 55 propuestas de proyectos quedaron en calidad de elegibles, de los cuales se ilustró la distribución de estos proyectos por mecanismo y por región geográfica del SGR. Así mismo, se anunció que las propuestas elegibles se encontraban habilitadas para iniciar la etapa de carga al SUIFP y etapa de verificación de cumplimiento de requisitos del SGR.

Al respecto de este punto los miembros del OCAD del CTel no tuvieron comentarios u observaciones.

Antes de dar por finalizada la sesión, el presidente temporal del OCAD del CTel, Sergio Andrés Agón Martínez solicitó que sean enviados los términos de referencia y se dé el tiempo para la respectiva revisión por parte de los miembros y delegados. Al respecto, la Viceministra, Ana María Aljure reiteró que la información se les enviará para revisión el miércoles 16 de junio y se espera contar con sus observaciones el lunes 21 de junio de 2021.

Como punto final, el rector de la Universidad CES, Jorge Julián Osorio Gómez expresó que, para futuras convocatorias, se tenga en cuenta que los proyectos de inversión sean primero viabilizados por los Codecti. Frente a esta observación, el representante del vértice de Gobierno Nacional, Juan Sebastián Robledo aclaró que los Codecti no viabilizan los proyectos de inversión, ya que su responsabilidad es emitir un concepto respecto a los proyectos. La viabilización, priorización y aprobación le corresponde al OCAD de CTel.

6. CIERRE DE LA SESIÓN.

Agotado el orden del día, se da por terminada la Sesión No. 06 del OCAD de CTel del SGR.

ANEXOS

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan las decisiones tomadas en la Sesión No. 06 del OCAD de CTel del SGR del 15 de junio de 2021:

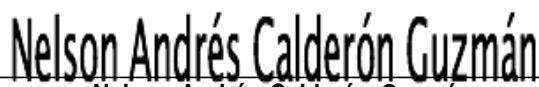


- Lista de asistentes e invitados al OCAD conectados por videoconferencia.
- Indicadores de control de caja.
- Correos electrónicos del desarrollo de la sesión.

En constancia se firma la presente acta el día veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021).



Sergio Andrés Agón Martínez
PRESIDENTE TEMPORAL
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Nelson Andrés Calderón Guzmán
Nelson Andrés Calderón Guzmán
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MINCIENCIAS

Elaboró. Íngrid Paola Marín Cabezas 
Revisó: Viviana Marcela Marín Cabrera. 
Revisó. Irina Alexandra Arroyo Castilla. 
Revisó. Andrés Antonio Fernández Naranjo. 
Revisó. Juan Sebastián Araque. 
Revisó. César Augusto Trujillo Beltrán. 

Lista de asistentes

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO O ROL
1	EDWIN JAVIER RAMÍREZ ROLDÀN	Departamento Nacional de Planeación	Coordinador
2	LUISA FERNANDA DURÁN	Departamento Nacional de Planeación	Asesora
3	MARIO SÁNCHEZ RUBIO	Departamento Nacional de Planeación	Coordinador CTel
4	ANA MARÍA ALJURE REALES	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Viceministra de Talento y Apropiación Social del Conocimiento.
5	ELIZABETH ORJUELA	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Contratista
6	SARA LÓPEZ CERVANTES	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Contratista
7	VANESSA VARGAS	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Contratista
8	CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Asesor del Ministro
9	JORGE EDUARDO RAMÍREZ HINCAPIÉ	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Acompañante vértice Gobierno Nacional
10	WILMAR MORENO	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Acompañante vértice Gobierno Nacional
11	MARÍA ANTONIA RODRÍGUEZ PALACIOS	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Acompañante vértice Gobierno Nacional
12	SARA PIÑEROS	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Acompañante vértice Gobierno Nacional
13	DIANA LUNA	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Acompañante vértice Gobierno Nacional
14	ÓSCAR SALGAR	Ministerio de Educación	Acompañante vértice Gobierno Nacional
15	YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA	Gobernación del Tolima	Acompañante vértice Gobierno Departamental
16	JOHN EMIL MUÑOZ	Gobernación de Caldas	Profesional especializado innovación ciencia y tecnología
17	MILENA BLANCO	Gobernación de Santander	Secretaria privada
18	JORGE OJEDA	Gobernación de Casanare	Acompañante vértice Gobierno Departamental
19	LINA MARÍA LÓPEZ ROA	Universidad del Cauca	Acompañante vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias

20	JUAN CARLOS AMAYA PICO	Universidad Distrital	Acompañante vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias
21	JEISSON COLMENARES	Universidad Distrital	Acompañante vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias
22	FRANCISCO URIBE GÓMEZ	Universidad Tecnológica de Pereira	Jefe de Planeación
23	JAVIER ORLANDO ARDILA PEÑA	Unidades Tecnológicas de Santander	Acompañante vértice Universidades e Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias
24	HÉCTOR JULIO FUENTES DURÁN	Federación Nacional de Departamentos	Acompañante
25	MELISSA JIMÉNEZ	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
26	WILLIAM DAVID GARCIA	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
27	ANDRÉS ANTONIO FERNÁNDEZ	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
28	JUAN SEBASTIÁN ARAQUE	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
29	EDWIN MENDOZA	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
30	IRINA ALEXANDRA ARROYO	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
31	VIVIANA MARÍN	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
32	CÉSAR AUGUSTO TRUJILLO	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
33	JUAN DAVID PINZÓN	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
34	JUAN GUILLERMO VERANO	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
35	ANGIE BOCANEGRÁ	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
36	NIDIA LÓPEZ	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
37	SANDRA MARITZA MORENO RUÍZ	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
38	JAIM ACOSTA RODRÍGUEZ	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
39	SANTIAGO ROMERO	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
40	ANDREA CAROLINA PALACIOS	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
41	JILMAR DAVID ROBLEDO	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
42	ANLLY PAOLA LEMOS	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista
43	INGRID PAOLA MARÍN CABEZAS	Secretaría Técnica del OCAD de CTel	Contratista

2.2. INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIAN EL PRESUPUESTO



2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI BIENIO 2021-2022

	Valor	Saldo disponible para aprobación bienio 2021-2022 (A+B-C-D-E+F)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	481,480,846,097.59	
B. Presupuesto asignado 2021-2022 (Ley 2072 de 2020)	1,234,207,805,618.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021-2022, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	246,841,561,123.60	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	95,093,247,448.45	
E. Recursos aprobados de VF en 2019-2020 con cargo a la asignación 2021-2022	9,848,991,496.00	
F. Recursos liberados sin giro de recursos en el bienio 2021-2022	15,574,971,987.86	
		1,379,479,823,635.40

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE BIENIO 2021-2022

	Valor	Saldo Disponible para aprobación bienio 2021-2022 (A-B-C)
A. Presupuesto asignado 2021-2022 (Ley 2072 de 2020)	308,551,951,405.00	
B. Bloqueo del 20% asignación 2021-2022, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	61,710,390,281.00	
C. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	0.00	
		246,841,561,124.00

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 1 de junio de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

Valor de IAC consultado el 10 de junio de 2021 con el recaudo a abril de 2021 en www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/faces/oracle/webcenter/portalapp/

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	15,013,184,512.77	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	28,815,526,470.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	5,763,105,294.00	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	8,859,100,672.91	29,206,505,015.86

Parámetros	Indicador	Resultado	Proyectos para aprobación de recursos
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	91.49%	
Caja acumulada (2)			
173,629,338,577.00			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
8,277,867,583.69			
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre % del presupuesto aprobado (5/1)	2,759,289,194.56	
9,326,500,208.28	% del valor aprobado financiado (2/5)	83.18%	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	109.99%	
144,422,833,561.14	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	109.44%	
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)			
733,928,571.00			
Saldo presupuestal 7= 1-5			
29,206,505,015.86		28,472,576,444.86	
			ANTIOQUIA BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2 2021000100039 733,928,571.00

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Valor

Saldo Disponible para aprobación año 2021
(A+B-C)

A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	1,719,026,490.13
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	19,795,373,103.00
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	3,959,074,620.60
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	2,931,770,657.00

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	81,869,907,458.40	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	87.60%
Caja acumulada (2)	71,720,247,305.60	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	5,686,638,329.60	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,895,546,109.87
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	6,407,016,424.12	% del presupuesto aprobado (5/1)	82.14%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	67,246,353,142.87	% del valor aprobado financiado (2/5)	106.65%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	1,443,421,432.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	104.41%
Saldo presupuestal 7= 1-5	14,623,554,315.53	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	13,180,132,883.53

Proyectos para aprobación de recursos

ATLÁNTICO

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	1,443,421,432.00
2020000100006	250,000,000.00
2020000100436	494,722,600.00
2021000100016	500,000,000.00
2021000100011	198,698,832.00

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	698,111,491.83	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	26,785,462,566.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	5,357,092,513.20	16,798,074,112.31
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	5,328,407,432.32	

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	154,311,882,529.80	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	91.10%
Caja acumulada (2)	140,578,201,398.22		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	7,694,688,921.22	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	8,669,445,011.16	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	137,513,808,417.49	% del presupuesto aprobado (5/1)	89.11%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	448,668,633.00	% del valor aprobado financiado (2/5)	102.23%
Saldo presupuestal 7= 1-5	16,798,074,112.31	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	101.90%
		Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	16,349,405,479.31

2.2. Indicadores de control de caja

CAQUETÁ

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	3,230,188,527.55	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	13,962,257,196.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	2,792,451,439.20	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	2,200,282,891.00	12,199,711,393.35

Parámetros	Indicador	Resultado	Proyectos para aprobación de recursos
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	86.43%	
Caja acumulada (2)			
52,746,354,715.80			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
45,587,501,747.08			
4,010,952,788.08			
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre % del presupuesto aprobado (5/1)	934,662,437.21	
4,519,056,584.94			
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	76.87%	
40,546,643,322.45			
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	112.43%	
500,000,000.00			
Saldo presupuestal 7= 1-5	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	111.06%	
12,199,711,393.35		11,699,711,393.35	
			CAQUETÁ
			BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2
			2021000100036
			500,000,000.00
			500,000,000.00

2.2. Indicadores de control de caja

CASANARE

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	31,699,838,585.41	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	11,564,051,187.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	2,312,810,237.40	39,336,624,664.14
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	1,614,454,870.87	

Parámetros		Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	83,508,971,069.60	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	92.90%
Caja acumulada (2)	77,579,747,663.37	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	3,322,017,543.37	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre % del presupuesto aprobado (5/1)	1,107,339,181.12
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	3,742,847,659.36	% del valor aprobado financiado (2/5)	52.90%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	44,172,346,405.46	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	175.63%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	494,000,000.00	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	173.69%
Saldo presupuestal 7= 1-5	39,336,624,664.14		38,842,624,664.14

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C-D+E)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	28,377,233,220.28	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	22,271,085,852.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	4,454,217,170.40	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	2,582,960,278.00	
E. Recursos liberados sin giro de recursos en el bienio 2021-2022	15,574,971,987.86	59,186,113,611.74

Parámetros	Indicador	Resultado	Proyectos para aprobación de recursos
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	90.45%	
Caja acumulada (2)			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre		
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	61.85%	CESAR
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado (2/5)	146.24%	BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2 1,877,163,259.00
Saldo presupuestal 7= 1-5	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	142.39%	2020000100006 250,000,000.00
	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	43,611,141,623.88	2020000100392 750,000,000.00
			2020000100436 132,934,900.00
			2021000100033 235,299,788.00
			2021000100030 250,000,000.00
			2021000100039 258,928,571.00

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	41,250,040,151.23	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	30,921,076,927.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	6,184,215,385.40	61,158,895,630.83
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	4,828,006,062.00	

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1) Caja acumulada (2)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	92.39%
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,960,910,450.01
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	70.65%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado (2/5)	130.77%
Saldo presupuestal 7= 1-5	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	129.12%
	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	59,279,667,271.83

Proyectos para aprobación con recursos

CÓRDOBA

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	1,469,228,359.00
2021000100033	235,299,788.00
2021000100030	500,000,000.00
2021000100039	733,928,571.00

CÓRDOBA – AJUSTES A PROYECTOS

INNOVACIÓN	410,000,000.00
2020000100261	410,000,000.00

2.2. Indicadores de control de caja

CUNDINAMARCA

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Valor

Saldo Disponible para aprobación año 2021
(A+B-C)

A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	9,669,376,266.24	18,824,483,290.04
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	16,659,605,856.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	3,331,921,171.20	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	4,172,577,661.00	

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	92.69%
Caja acumulada (2)		
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,595,274,355.67
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	83.90%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado (2/5)	110.49%
Saldo presupuestal 7= 1-5	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	109.57%
	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	18,007,452,261.42

Proyectos para aprobación de recursos

CUNDINAMARCA

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	250,000,000.00
2021000100025	250,000,000.00

CUNDINAMARCA – AJUSTES A PROYECTOS

NO APLICA	567,031,028.62
2017000100016	320,478,576.16
20170000100012	246,552,452.46

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

**Saldo Disponible para aprobación año 2021
(A+B-C)**

	Valor	
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	1,795,974,756.48	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	9,840,445,482.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	1,968,089,096.40	9,168,331,142.07
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	500,000,000.01	

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	84.78%
Caja acumulada (2)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	658,739,817.56
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	% del presupuesto aprobado (5/1)	72.35%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	117.19%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	115.98%
Saldo presupuestal 7= 1-5	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	8,918,331,142.07

Proyectos para aprobación de recursos

GUAINIA	BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	250,000,000.00
	2021000100025	250,000,000.00

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Saldo Disponible para aprobación año 2021
(A+B-C)

	Valor	
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	4,539,285,103.63	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	8,279,300,808.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	1,655,860,161.60	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	1,749,999,999.99	

Parámetros	Indicador	Resultado	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	86.47%	
Caja acumulada (2)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	Proyectos para aprobación de recursos
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	792,801,244.94	
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	% del presupuesto aprobado (5/1)	70.00%	GUAVIARE
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	123.53%	BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	122.14%	2021000100025
Saldo presupuestal 7= 1-5	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	9,162,725,750.04	250,000,000.00 250,000,000.00

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

**Saldo Disponible para aprobación año 2021
(A+B-C)**

A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	98,665,587,715.05	107,198,631,861.73
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	14,878,631,875.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	2,975,726,375.00	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	3,369,861,353.32	

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	142,221,048,126.00	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)
Caja acumulada (2)	134,592,343,363.35	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	4,274,200,737.35	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	4,815,652,541.44	% del presupuesto aprobado (5/1)
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	35,022,416,264.27	% del valor aprobado financiado (2/5)
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	500,000,000.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))
Saldo presupuestal 7= 1-5	107,198,631,861.73	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)

Proyectos para aprobación de recursos

HUILA

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	500,000,000.00
2020000100008	250,000,000.00
2021000100025	250,000,000.00

2.2. Indicadores de control de caja

LA GUAJIRA

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Valor

Saldo Disponible para aprobación año 2021
(A+B-C)

A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	25,305,443,065.68	44,133,756,265.68
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	28,161,022,150.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	5,632,204,430.00	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	3,700,504,520.00	

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	90.97%
Caja acumulada (2)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,696,615,805.57
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	% del presupuesto aprobado (5/1)	72.39%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	125.67%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	123.35%
Saldo presupuestal 7= 1-5	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	41,956,041,306.68

Proyectos para aprobación de recursos

LA GUAJIRA

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	2,177,714,959.00
2020000100002	247,000,000.00
2020000100006	500,000,000.00
2020000100436	448,986,600.00
2021000100016	250,000,000.00
2021000100033	235,299,788.00
2021000100039	496,428,571.00

2.2. Indicadores de control de caja

MAGDALENA

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

Valor

Saldo Disponible para aprobación año 2021
(A+B-C)

26,818,642,145.66

A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	12,800,708,730.66
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	24,002,312,020.00
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	4,800,462,404.00
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	5,183,916,201.00

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	89.54%
Caja acumulada (2)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,298,390,080.42
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	% del presupuesto aprobado (5/1)	77.21%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	115.97%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	115.41%
Saldo presupuestal 7= 1-5	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	26,379,078,357.66

Proyectos para aprobación de recursos

MAGDALENA

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	439,563,788.00
2020000100436	204,264,000.00
2021000100033	235,299,788.00

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	10,326,438,082.27	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	15,671,175,890.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	3,134,235,178.00	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	2,648,995,914.53	20,214,382,879.74

Parámetros	Indicador	Resultado	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	89.79%	
Caja acumulada (2)			Proyectos para aprobación de recursos
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,500,625,239.10	META
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	74.31%	BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado (2/5)	120.83%	2021000100025 250,000,000.00
Saldo presupuestal 7= 1-5	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	119.79%	2021000100039 258,928,572.00
	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	19,705,454,307.74	

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	35,618,826,163.68	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	21,875,795,970.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	4,375,159,194.00	49,577,496,937.49
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	3,541,966,002.19	

Parámetros	Indicador	Resultado	Proyectos para aprobación de recursos
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	93.16%	
Caja acumulada (2)			
164,073,766,881.00			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	NARIÑO
152,857,413,771.02			BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2
6,284,283,666.02			2021000100037
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,094,761,222.01	1,750,000,000.00
7,080,370,920.10	% del presupuesto aprobado (5/1)	69.78%	1,750,000,000.00
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	133.50%	
114,496,269,943.51	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	131.49%	
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	47,827,496,937.49	
1,750,000,000.00			
Saldo presupuestal 7= 1-5			
49,577,496,937.49			

Fuentes:

Seguimiento Presupuesto de Inversión - Secretaría Técnica OCAD Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR con corte a 3 de mayo de 2021

Ley 2072 de 31 de diciembre de 2020 "Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022"

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	4,590,691,260.58	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	21,950,030,258.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	4,390,006,051.60	18,913,814,258.98
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	3,236,901,208.00	

Parámetros	Indicador	Resultado	Proyectos para aprobación de recursos
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	88.54%	
Caja acumulada (2)			
98,194,177,912.40			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
86,939,762,736.75			
6,305,609,030.75			
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,101,869,676.92	
7,104,397,762.35	% del presupuesto aprobado (5/1)	80.74%	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	109.66%	
79,280,363,653.42	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	107.95%	
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	17,654,885,686.98	
1,258,928,572.00			
Saldo presupuestal 7= 1-5			
18,913,814,258.98			

NORTE DE SANTANDER

BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	1,258,928,572.00
2020000100008	250,000,000.00
2020000100436	250,000,000.00
2021000100025	250,000,000.00
2021000100030	250,000,000.00
2021000100039	258,928,572.00

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	7,903,612,139.72	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	12,174,141,457.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	2,434,828,291.40	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	1,608,728,977.80	16,034,196,327.52

Parámetros	Indicador	Resultado	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	87.65%	
Caja acumulada (2)			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	Proyectos para aprobación de recursos
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre % del presupuesto aprobado (5/1)	1,363,788,736.03	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	68.29%	
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	128.36%	PUTUMAYO
Saldo presupuestal 7= 1-5	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	125.63%	BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2
		15,284,196,327.52	750,000,000.00
			250,000,000.00
			500,000,000.00

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	1,521,484,303.96	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	17,346,026,578.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	3,469,205,315.60	11,076,534,317.16
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	4,321,771,249.20	

Parámetros	Indicador	Resultado	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	89.29%	Proyectos para aprobación de recursos
Caja acumulada (2)			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	SANTANDER
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,661,003,964.44	BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del presupuesto aprobado (5/1)	86.66%	2020000100002
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	% del valor aprobado financiado (2/5)	103.03%	2021000100039
Saldo presupuestal 7= 1-5	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	101.51%	SANTANDER – AJUSTES A PROYECTOS
	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	9,997,733,534.16	INNOVACIÓN

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	11,620,896,499.77	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	21,744,213,236.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	4,348,842,647.20	
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	2,857,736,207.00	26,158,530,881.57

Parámetros	Indicador	Resultado	Proyectos para aprobación de recursos
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	89.44%	
Caja acumulada (2)			
94,396,509,976.08			
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	SUCRE
6,246,483,751.08			BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	2,082,161,250.36	2020000100006
7,037,782,546.82	% del presupuesto aprobado (5/1)	75.22%	2020000100436
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado (2/5)	118.91%	2021000100033
79,386,865,932.23	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	117.11%	
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	24,943,208,705.57	
1,215,322,176.00			
Saldo presupuestal 7= 1-5			
26,158,530,881.57			

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	9,344,464,821.13	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	18,821,732,367.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	3,764,346,473.40	20,649,457,594.73
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	3,752,393,120.00	

Parámetros	Indicador	Resultado
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	92.99%
Caja acumulada (2)	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre % del presupuesto aprobado (5/1)	1,802,313,166.05
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	% del valor aprobado financiado (2/5)	84.99%
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	109.41%
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	Saldo Presupuestal después Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	109.07%
Saldo presupuestal 7= 1-5		20,289,429,801.73

Proyectos para aprobación de recursos

VALLE DEL CAUCA

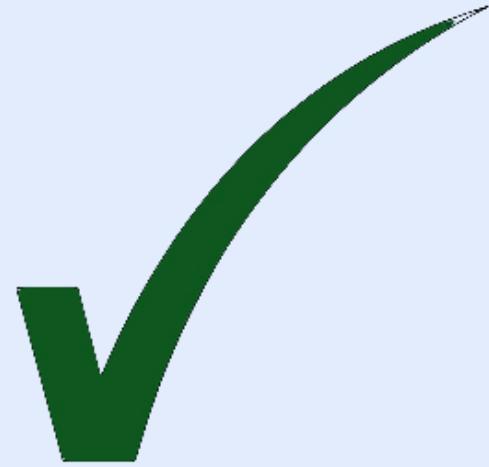
BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2	360,027,793.00
2020000100002	183,795,480.00
2021000100011	176,232,313.00

2.2. Indicadores de control de caja

ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS DE CTEI 2021

	Valor	Saldo Disponible para aprobación año 2021 (A+B-C)
A. Saldo 2019-2020 ajustado con Decreto de Cierre 317 de 2021	4,365,556,483.53	
B. Presupuesto asignado 2021 (Ley 2072 de 2020)	15,115,570,014.00	
C. Bloqueo del 20% asignación 2021, como lo dispone el artículo 2.1.1.5.2 del Decreto 1821 de 2020 - Límites para el uso de los recursos del SGR	3,023,114,002.80	15,264,387,494.73
D. Recursos aprobados con cargo a la asignación 2021-2022	1,193,625,000.00	

Parámetros		Indicador	Resultado	
Presupuesto vigente disponible 2021-2022 con restricción del 20% (1)	47,870,427,639.20	% de Financiación del presupuesto vigente (2/1)	83.81%	
Caja acumulada (2)	40,120,237,841.88	% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja Caja corriente / PBC (3/4)	88.76%	
*Caja Distribuida (corriente 2021 - 2022) (3)	4,342,266,213.88	Promedio mensual caja -vigencia actual, ultimo trimestre	1,447,422,071.29	Proyectos para aprobación de recursos
Plan Bienal de Caja - PBC (4)	4,892,340,489.70	% del presupuesto aprobado (5/1)	68.11%	
*Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente (5)	32,606,040,144.47	% del valor aprobado financiado (2/5)	123.05%	VICHADA
Valor a aprobar en sesión de OCAD (6)	250,000,000.00	% del valor aprobado financiado después de sesión OCAD (2/(5+6))	122.11%	BECAS DEL BICENTENARIO CORTE 2
Saldo presupuestal 7= 1-5	15,264,387,494.73	Saldo Presupuestal despues Valor a aprobar en sesión de OCAD (7-6)	15,014,387,494.73	250,000,000.00 250,000,000.00



Los indicadores de control de caja para el CTel presenta resultados favorables para los proyectos presentados para la viabilización, priorización y aprobación del OCAD de CTel del SGR, financiados con la asignación para la ciencia, tecnología e innovación.

Inicio de sesión No. 06 de 2021

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 15 de junio de 2021, 11:09
 Para: CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mctic.gov.co>, Katty Eljach Martínez <keljach@mctic.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, María Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, María Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
 Cc: Dcastroa@mineducacion.gov.co, Alejandro Arango <aarangod@mctic.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducación.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Cesar Augusto Trujillo Beltran <caturjillo@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Pablo García <juangarcia@dnp.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <ldurian@dnp.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Nelson David Gutiérrez Olaya <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Rene Sandoval <rsandoval@mctic.gov.co>, Sandra Liliana Martínez León <silmartinez@minciencias.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sslopez@minciencias.gov.co>, Vanessa Vargas Rojas <vvargas@minciencias.gov.co>, Viviana Marín <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Ingrid Paola Marín Cabezas <ipmarin@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Siendo las 11:09 horas del 15 de junio de 2021, de acuerdo con la convocatoria efectuada a través de correo electrónico el 08 de junio del mismo año por la Secretaría Técnica del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), en cumplimiento de lo previsto en el numeral 2 del artículo 1.2.3.4.7. del Decreto 1821 de 2020, se procede a dar inicio a la sesión en la modalidad de NO PRESENCIAL, No. 06 del OCAD de CTel, la cual se realizará por medio de correos electrónicos.

Debido a lo anterior, se recuerda a los miembros del OCAD que se deberá acreditar de forma previa o al momento de verificación del quórum de la respectiva sesión, el acto administrativo de delegación, cuando aplique (o documento que haga sus veces para el caso de las universidades privadas), con las siguientes formalidades^[1]:

1. Deberá ser por escrito.
2. Deberá determinar la autoridad delegataria.
3. Deberá establecer las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Así las cosas, con el fin de confirmar el quórum de la presente sesión, se solicita a los miembros remitir un mensaje en respuesta al presente correo electrónico confirmando su participación en la sesión, así como la elección de los voceros de los niveles de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, de conformidad con el artículo 1.2.3.4.17 del Decreto 1821 de 2020.

De conformidad con lo anterior, se indica que los voceros de la sesión deben contar con el respectivo acto administrativo o documento de delegación, de ser aplicable y participar en la presente sesión por medio del correo institucional que corresponda.

[1] Articulo 10 de la Ley 489 de 1998 "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

Orden del día sesión No. 06 de 2021

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 15 de junio de 2021, 11:34
 Para: CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mintic.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
 Cc: Dcastroa@mineducacion.gov.co, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducación.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Cesar Augusto Trujillo Beltran <catrujillo@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnp.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <ldurian@dnp.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Nelson David Gutiérrez Olaya <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Rene Sandoval <rsandoval@mintic.gov.co>, Sandra Liliana Martínez León <silmartinez@minciencias.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sslopez@minciencias.gov.co>, Vanessa Vargas Rojas <vvargas@minciencias.gov.co>, Viviana Marín <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Ingrid Paola Marín Cabezas <ipmarin@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión, elegidos los voceros de cada nivel de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se pone en consideración el orden del día adjunto, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación y otros temas incluidos a solicitud de los miembros o delegados en la jornada del Pre - OCAD.

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices.
- 1.3. Aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

3. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD.

4. Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022, de la convocatoria 1 Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, corte 2

5. Proposiciones y varios

5.1. Estado de convocatorias públicas, abiertas y competitivas 2019 - 2020

5.2. Propuesta de cronograma de convocatorias del bienio 2021 - 2022

5.3. Informe de convocatoria No.11 - Tercera convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior públicas.

6. Cierre de la sesión

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta a este correo electrónico el sentido del voto.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

 [Orden del día OCAD 06 - con solicitudes del Pre-OCAD 06.pdf](#)
194K

Re: Informes al OCAD sesión No. 06 de 2021

1 mensaje

Jorge Julian Osorio Gomez <josorio@ces.edu.co>

15 de junio de 2021, 15:14

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>, Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, GIOVANNY TARAZONA <direccion-cidc@correo.udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauba.edu.co>, HENRY MAURY <hamaury@cuc.edu.co>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauba.edu.co>, Luis Fernando Gaviria Trujillo <rector@utp.edu.co>, OMAR LENGERKE PÉREZ <direccion@redttu.edu.co>, OMAR LENGERKE PÉREZ <olengerke@correo.uts.edu.co>, Rircardo Jose Garcia Duarte <rectoria@udistrital.edu.co>, Ruben Dario Manrique Hernandez <rmanrique@ces.edu.co>, Tito Jose Crissien Borrero <rectoria@cuc.edu.co>
 Cc: Jeisson Alexander Colmenares Flórez <Convenios@udistrital.edu.co>, Juan Carlos Amaya Pico <jcamayap@udistrital.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linalopez@unicauba.edu.co>, Mary Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Vanessa Rada Carranza <vrada1@cuc.edu.co>, Viviana Marín <vmmarin@minciencias.gov.co>, Ingrid Paola Marín Cabezas <ipmarin@minciencias.gov.co>

Buenos días

De acuerdo con el orden del día


 Desde la
Rectoría
Jorge Julián Osorio Gómez.|Rector

Universidad CES | Calle 10A # 22-04 | Medellín, Colombia

Tel: (57) (4) 444 0555 Ext. 1151 1110 Fax: (57) (4) 266 9187

josorio@ces.edu.co /www.ces.edu.co**De:** Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Fecha:** martes, 15 de junio de 2021, 11:39 a. m.

Para: Francisco Uribe <f.uribe@utp.edu.co>, GIOVANNY TARAZONA <direccion-cidc@correo.udistrital.edu.co>, Hector Samuel Villada Castillo <villada@unicauba.edu.co>, HENRY MAURY <hamaury@cuc.edu.co>, Jorge Julian Osorio <josorio@CES.EDU.CO>, JOSE LUIS DIAGO FRANCO <rectoria@unicauba.edu.co>, "rector@utp.edu.co" <rector@utp.edu.co>, OMAR LENGERKE PÉREZ <direccion@redttu.edu.co>, OMAR LENGERKE PÉREZ <olengerke@correo.uts.edu.co>, Rircardo Jose Garcia Duarte <rectoria@udistrital.edu.co>, Ruben Dario Manrique Hernandez <rmanrique@CES.EDU.CO>, Tito Jose Crissien Borrero <rectoria@cuc.edu.co>

CC: Jeisson Alexander Colmenares Flórez <Convenios@udistrital.edu.co>, Juan Carlos Amaya Pico <jcamayap@udistrital.edu.co>, Lina Maria Lopez Roa <linalopez@unicauba.edu.co>, Mary

Eugenia Castillo <mary.castillo@utp.edu.co>, Vanessa Rada Carranza <vradar1@cuc.edu.co>,
Viviana Marín <vmmarin@minciencias.gov.co>, Ingrid Paola Marín Cabezas
<ipmarin@minciencias.gov.co>

Asunto: Informes al OCAD sesión No. 06 de 2021

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez aprobado el orden del día por cada uno de los voceros de los niveles de gobierno y las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se remiten en presentación adjunta los informes correspondientes a la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020 de la siguiente manera:

1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
3. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Se indica que los presentes informes fueron puestos en conocimiento de los miembros desde la citación del OCAD e igualmente se encuentran dentro de los documentos remitidos como soporte de la sesión, por lo cual se dan por informados.

 Imagen quitada por el remitente.

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

Re: Orden del día sesión No. 06 de 2021

1 mensaje

Darlin Javier Rodríguez - Asesor de Despacho <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>
Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

15 de junio de 2021, 20:30

Como vocero del Vértice de Gobierno Departamental, apruebo el acta sin modificación o
solicitud de ajustes

--

Darlin Javier Rodríguez F.
Asesor de Despacho
Gobernación de La Guajira
Celular: 3116598187



www.laguajira.gov.co

El 2021-06-15 11:34, Secretaría Técnica OCAD escribió:

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI

Sistema General de Regalías - SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión, elegidos los voceros de cada nivel de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se pone en consideración el orden del día adjunto, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación y otros temas incluidos a solicitud de los miembros o delegados en la jornada del Pre - OCAD.

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices.
- 1.3. Aprobación del orden del día.
2. Informes ante el OCAD:
 - 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
 - 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
 - 2.3. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.
3. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD.
4. Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022, de la convocatoria 1 Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, corte 2

5. Proposiciones y varios

5.1. Estado de convocatorias públicas, abiertas y competitivas 2019 - 2020

5.2. Propuesta de cronograma de convocatorias del bienio 2021 - 2022

5.3. Informe de convocatoria No.11 - Tercera convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior públicas.

6. Cierre de la sesión

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta a este correo electrónico el sentido del voto.

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co
AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6
Bogotá, Colombia
www.minciencias.gov.co [1]

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer [2]

Links:

[1] <http://www.colciencias.gov.co/>

[2] <https://storage.googleapis.com/efor-static/CLCS/AVISO%20DE%20CONFIDENCIALIDAD%20-%20DISCLAIMER.pdf>

--

Darlin Javier Rodríguez F.

Asesor de Despacho

Gobernación de La Guajira

Celular: 3116598187



www.laguijira.gov.co

RE: Orden del día sesión No. 06 de 2021

1 mensaje

Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnp.gov.co>

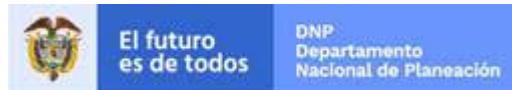
15 de junio de 2021, 11:41

Para: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>Cc: Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>, Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>

Buenos días,

Voto positivo a la aprobación del orden del día.

Cordialmente,

**Juan Sebastián Robledo Botero**

Director Técnico

Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial

jsrobledo@dnp.gov.co

Calle 26 # 13 - 19 Bogotá

Comutador (571) 3815000 Ext.: 19001

Bogotá, Colombia

www.dnp.gov.co

De: Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>**Enviado el:** martes, 15 de junio de 2021 11:34 a. m.**Para:** CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>; José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineduacion.gov.co>; Juan Sebastian Robledo Botero <jsrobledo@dnp.gov.co>; Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>; Keljach <Keljach@mintic.gov.co>; Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>; Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineduacion.gov.co>; Contacto

mineducion <despachoministra@mineducion.gov.co>; Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>; Viceministerio de Educación Siuperior <viceministerioeducationsuperior@mineducion.gov.co>; ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
CC: Dcastroa@mineducion.gov.co; Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>; Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducion.gov.co>; Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>; Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>; Brigitte Rojas <brojas@mineducación.gov.co>; CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>; Cesar Augusto Trujillo Beltran <catrujillo@minciencias.gov.co>; Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>; Edwin Javier Ramirez Roldan <eramirez@dnp.gov.co>; Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>; Gabriel Rueda <grueda@mineducion.gov.co>; Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>; Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>; JORGE EDUARDO RAMIREZ H. <jeramirez@minambiente.gov.co>; Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>; Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnp.gov.co>; Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>; Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>; Luisa Fernanda Duran Alarcon <lduran@dnp.gov.co>; Mario Andres Sanchez Rubio <maisanchez@dnp.gov.co>; María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>; María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducion.gov.co>; Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>; Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>; Nelson David Gutiérrez Olaya <ndgutierrez@minciencias.gov.co>; René Adolfo Sandoval Ramírez <rsandoval@mintic.gov.co>; Sandra Liliana Martínez León <slmartinez@minciencias.gov.co>; Sara Liliam Lopez <slopez@minciencias.gov.co>; Vanessa Vargas Rojas <vvargas@minciencias.gov.co>; Viviana Marín <vmmarin@minciencias.gov.co>; William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>; Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>; Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>; Ingrid Paola Marín Cabezas <ipmarin@minciencias.gov.co>

Asunto: Orden del día sesión No. 06 de 2021

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez instalada la sesión, elegidos los voceros de cada nivel de gobierno y de las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se pone en consideración el orden del día adjunto, el cual corresponde con los temas remitidos desde la citación y otros temas incluidos a solicitud de los miembros o delegados en la jornada del Pre – OCAD.

1. Instalación de la sesión:

- 1.1. Verificación de quórum.
- 1.2. Elección de voceros de los vértices.
- 1.3. Aprobación del orden del día.

2. Informes ante el OCAD:

- 2.1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
- 2.2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- 2.3. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

3. Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD.

4. Proyectos puestos a consideración del OCAD que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022, de la convocatoria 1 Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, corte 2

5. Proposiciones y varios

5.1. Estado de convocatorias públicas, abiertas y competitivas 2019 - 2020

5.2. Propuesta de cronograma de convocatorias del bienio 2021 - 2022

5.3. Informe de convocatoria No.11 - Tercera convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las Instituciones de Educación Superior públicas.

6. Cierre de la sesión

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta a este correo electrónico el sentido del voto.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico es correspondencia confidencial del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, si usted no es el destinatario le solicitamos informe inmediatamente al correo electrónico del remitente o a centrodeservicios@dnp.gov.co así mismo por favor bórrelo y por ningún motivo haga público su contenido, de hacerlo podrá tener repercusiones legales. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o la quienes le enviamos copia y en general la información de este documento o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. **CONFIDENTIALITY:** This electronic mail is confidential correspondence of the DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, if you are not the addressee we ask you to report this to the electronic mail of the sender or to centrodeservicios@dnp.gov.co also please erase it and by no reason make public its content, on the contrary it could have legal repercussions. If you are the

addressee, we request from you not to make public the content, the data or contact information of the sender or to anyone who we sent a copy and in general the information of this document or attached archives, unless exists an explicit authorization on your name.

Informes al OCAD sesión No. 06 de 2021

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

15 de junio de 2021, 11:38

Para: Ariel Palacios Calderón <gobernador@choco.gov.co>, Darlin Javier Rodriguez Figueroa <daronjavierrodriguez@gmail.com>, Darlin Javier Rodríguez Figueroa <darlin.rodriguez@laguajira.gov.co>, Javier Orlando Acevedo Beltran <planeacion@santander.gov.co>, Jose Ricardo Orozco Vallejo <ricardoorozcogobernador@gmail.com>, Luis Carlos Velásquez Cardona <contactenos@gobernaciondecaldas.gov.co>, Luis Carlos Velásquez Cardona <lucasgomezvillegas@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <despachogobernacionguajira@gmail.com>, Nemesio Raul Roys Garzon <nemesioroys@hotmail.com>, Nemesio Roys Garzon <despacho.gobernador@laguajira.gov.co>, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado <gobernacion@santander.gov.co>, Paula Andrea Toro Santana <patoro@caldas.gov.co>, Paula Andrea Toro Santana <pautorosantana@gmail.com>, Salomón Andrés Sanabria Chacón <despacho@casanare.gov.co>, Santiago Barreto Triana <santiagobarreto29@hotmail.com>, Santiago Barreto Triana <santiagobarretocorp@gmail.com>
Cc: ADRIANA AMAYA <asesordespacho@casanare.gov.co>, Carolina Español <Carolina.espanol@fnd.org.co>, HARLIN ANDRÉS CÓRDOBA CUESTA <splaneacion@choco.gov.co>, Jhon Emil Muñoz <jemunoz@gobernaciondecaldas.gov.co>, John Emil Muños <asesor.john@gmail.com>, Lina Maria Ramírez <lina.ramirez@fnd.org.co>, Milena Blanco <milena.blanco30@gmail.com>, Privada de Casanare <privada@casanare.gov.co>, Raisa Zubiria <raisa.zubiria@laguajira.gov.co>, Yerly Patricia Montoya Cardona <cardonamontoyayerlypatricia@gmail.com>, Yerly Patricia Montoya Cardona <yerlipatricia@yahoo.es>, Yooner Diaz <yonner.diaz@laguajira.gov.co>, Viviana Marín <vmmarin@minciencias.gov.co>, Ingrid Paola Marín Cabezas <ipmarin@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Una vez aprobado el orden del día por cada uno de los voceros de los niveles de gobierno y las universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, se remiten en presentación adjunta los informes correspondientes a la presente sesión, de acuerdo con lo señalado por el artículo 1.2.3.4.10 del Decreto 1821 de 2020 de la siguiente manera:

1. Informe de saldo disponible para la financiación de proyectos de inversión.
2. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
3. Informes comunicados por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

Se indica que los presentes informes fueron puestos en conocimiento de los miembros desde la citación del OCAD e igualmente se encuentran dentro de los documentos remitidos como soporte de la sesión, por lo cual se dan por informados.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer

 **Informes al OCAD sesión 06.pdf**
699K

Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD.

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

15 de junio de 2021, 11:53

Para: CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>, Katty Eljach Martínez <keljach@mintic.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, María Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, María Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
 Cc: Dcastroa@mineducacion.gov.co, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducación.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Cesar Augusto Trujillo Beltran <caturjillo@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Pablo García <juangarcia@dnp.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lfduran@dnp.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Nelson David Gutiérrez Olaya <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Rene Sandoval <rsandoval@mintic.gov.co>, Sandra Liliana Martínez León <sllmartinez@minciencias.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sslopez@minciencias.gov.co>, Vanessa Vargas Rojas <vvargas@minciencias.gov.co>, Viviana Marín <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Ingrid Paola Marín Cabezas <ipmarin@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Continuando con el desarrollo del orden del día, se presenta a los miembros del OCAD los proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

1.1. Actividades y costos (costo de las actividades existentes – aumento o disminución); valor total del proyecto (aumento, hasta del 50% adicional del valor total inicial del proyecto) y fuentes de financiación (aumento hasta del 20% del total de los recursos del SGR aprobados respecto del valor inicial del proyecto):

ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
CUNDINAMARCA	58 DE 2017	25/07/2017	20170000100012	CONFORMACIÓN DE UNA CONVOCATORIA REGIONAL DE PROYECTOS I+D EN FOCOS PRIORIZADOS CTEI PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CUNDINAMARCA.
CUNDINAMARCA	58 DE 2017	25/07/2017	2017000100016	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA VALIDACIÓN Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS

1.2. Actividades y costos (costo de las actividades existentes – aumento o disminución; actividades nuevas – inclusión de nuevas actividades; años definidos en el horizonte de ejecución del proyecto – cuando se incluyan nuevas actividades o se incremente el costo del proyecto que conlleven la ampliación del horizonte de ejecución del proyecto); valor total del proyecto (aumento, hasta el 50% adicional del valor total inicial del proyecto) y fuentes de financiación (aumento hasta del 20% del total de los recursos SGR aprobados respecto del valor total inicial del proyecto):

ENTIDAD EJECUTORA	ACUERDO APROBACIÓN	FECHA ACUERDO	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO
CORPORACIÓN CONNECT BOGOTÁ REGIÓN	98 DE 2020	7/10/2020	2020000100078	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON APLICACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	100 DE 2020	24/11/2020	2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
GESTIÓN EMPRESARIAL, CONSULTORÍAS E INGENIERÍA S.A.S - GECIN	98 DE 2020	7/10/2020	2020000100028	FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN CIENTÍFICA EN NIÑOS Y NIÑAS POR MEDIO DE LA APROPIACIÓN DEL MÉTODO CIENTÍFICO EMPLEADO COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA LA INTERACCIÓN CON ELEMENTOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA.
MINDTECH S.A.S.	104 DE 2020	30/12/2020	2020000100261	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POLÍMERO – MEMBRANA DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO ADAPTABLE A FAMILIAS CAMPESINAS, COMUNIDADES RURALES, COSTERAS Y AGROPECURIAS DE CÓRDOBA.

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades.



El conocimiento
es de todos

Minciencias

Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías

secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)



Gobierno -Votación Proyectos que solicitan ajustes.docx

32K

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades¹ e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, conformado por la Universidad del Cauca, Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, Universidad de la Costa - CUC y Unidades Tecnológicas de Santander², cuyo vocero/líder es Jorge Julián Osorio Gómez, en cuya representación asiste _____ en su calidad de _vocero_____ para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 06 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 15/06/2021.

Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

- Actividades y costos (costo de las actividades existentes – aumento o disminución); valor total del proyecto (aumento, hasta del 50% adicional del valor total inicial del proyecto) y fuentes de financiación (aumento hasta del 20% del total de los recursos del SGR aprobados respecto del valor inicial del proyecto):

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017000100012	CONFORMACIÓN DE UNA CONVOCATORIA REGIONAL DE PROYECTOS I+D EN FOCOS PRIORIZADOS CTEI PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CUNDINAMARCA,	Positivo
2017000100016	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA VALIDACIÓN Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	Positivo

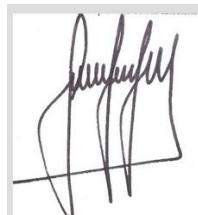
- Actividades y costos (costo de las actividades existentes – aumento o disminución; actividades nuevas – inclusión de nuevas actividades; años definidos en el horizonte de ejecución del proyecto – cuando se incluyan nuevas actividades o se incremente el costo del proyecto que conlleven la ampliación del horizonte de ejecución del proyecto); valor total del proyecto (aumento, hasta el 50% adicional del valor total inicial del proyecto) y fuentes de financiación (aumento hasta del 20% del total de los recursos SGR aprobados respecto del valor total inicial del proyecto):

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100078	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON APLICACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	Positivo

¹ De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 3.3.3 del Acuerdo No. 03 de 2021 Comisión Rectora del SGR.

² Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.

2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	Positivo
2020000100028	FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN CIENTÍFICA EN NIÑOS Y NIÑAS POR MEDIO DE LA APROPIACIÓN DEL MÉTODO CIENTÍFICO EMPLEADO COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA LA INTERACCIÓN CON ELEMENTOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA.	Positivo
2020000100261	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POLÍMERO – MEMBRANA DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO ADAPTABLE A FAMILIAS CAMPESINAS, COMUNIDADES RURALES, COSTERAS Y AGROPECURIAS DE CÓRDOBA.	Positivo



Firma:

Nombre: Jorge Julián Osorio Gómez

C.C. 70548608

Cargo: Rector Universidad CES

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 06 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 15/06/2021.

Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

- Actividades y costos (costo de las actividades existentes – aumento o disminución); valor total del proyecto (aumento, hasta del 50% adicional del valor total inicial del proyecto) y fuentes de financiación (aumento hasta del 20% del total de los recursos del SGR aprobados respecto del valor inicial del proyecto):

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2017000100012	CONFORMACIÓN DE UNA CONVOCATORIA REGIONAL DE PROYECTOS I+D EN FOCOS PRIORIZADOS CTEI PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CUNDINAMARCA,	POSITIVO
2017000100016	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA VALIDACIÓN Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	POSITIVO

- Actividades y costos (costo de las actividades existentes – aumento o disminución; actividades nuevas – inclusión de nuevas actividades; años definidos en el horizonte de ejecución del proyecto – cuando se incluyan nuevas actividades o se incremente el costo del proyecto que conlleven la ampliación del horizonte de ejecución del proyecto); valor total del proyecto (aumento, hasta el 50% adicional del valor total inicial del proyecto) y fuentes de financiación (aumento hasta del 20% del total de los recursos SGR aprobados respecto del valor total inicial del proyecto):

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100078	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON APLICACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	POSITIVO

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	POSITIVO
2020000100028	FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN CIENTÍFICA EN NIÑOS Y NIÑAS POR MEDIO DE LA APROPIACIÓN DEL MÉTODO CIENTÍFICO EMPLEADO COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA LA INTERACCIÓN CON ELEMENTOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA.	POSITIVO
2020000100261	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POLÍMERO – MEMBRANA DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO ADAPTABLE A FAMILIAS CAMPESINAS, COMUNIDADES RURALES, COSTERAS Y AGROPECURIAS DE CÓRDOBA.	POSITIVO

Firma:

Nombre: Juan Sebastián Robledo

C.C. 1020730592

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial del DNP

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 0117 24 de enero de 2018, Resolución No. 1256 del 09 de junio de 2021

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de Caldas, Casanare, Chocó, La Guajira, Santander y Tolima, cuyo vocero/líder es el departamento _LA GUAJIRA en cuya representación asiste DARLIN RODRIGUEZ FIGUEROA, en su calidad de ASESOR DE DESPACHO, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 06 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 15/06/2021.

Proyectos aprobados que solicitan ajustes y/o modificaciones ante el OCAD:

- Actividades y costos (costo de las actividades existentes – aumento o disminución); valor total del proyecto (aumento, hasta del 50% adicional del valor total inicial del proyecto) y fuentes de financiación (aumento hasta del 20% del total de los recursos del SGR aprobados respecto del valor inicial del proyecto):

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
20170000100012	CONFORMACIÓN DE UNA CONVOCATORIA REGIONAL DE PROYECTOS I+D EN FOCOS PRIORIZADOS CTEI PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CUNDINAMARCA.	POSITIVO
2017000100016	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA LA VALIDACIÓN Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	POSITIVO

- Actividades y costos (costo de las actividades existentes – aumento o disminución; actividades nuevas – inclusión de nuevas actividades; años definidos en el horizonte de ejecución del proyecto – cuando se incluyan nuevas actividades o se incremente el costo del proyecto que conlleven la ampliación del horizonte de ejecución del proyecto); valor total del proyecto (aumento, hasta el 50% adicional del valor total inicial del proyecto) y fuentes de financiación (aumento hasta del 20% del total de los recursos SGR aprobados respecto del valor total inicial del proyecto):

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100078	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON APLICACIÓN EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	POSITIVO
2020000100247	IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS A CAFICULTORES DURANTE EL PROCESO DE BENEFICIO DEL CAFÉ CON IMPACTO SOBRE LA CALIDAD, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	POSITIVO

2020000100028	FORTALECIMIENTO DE LA VOCACIÓN CIENTÍFICA EN NIÑOS Y NIÑAS POR MEDIO DE LA APROPIACIÓN DEL MÉTODO CIENTÍFICO EMPLEADO COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA LA INTERACCIÓN CON ELEMENTOS DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA.	POSITIVO
2020000100261	DESARROLLO DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POLÍMERO – MEMBRANA DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO ADAPTABLE A FAMILIAS CAMPESINAS, COMUNIDADES RURALES, COSTERAS Y AGROPECURIAS DE CÓRDOBA.	POSITIVO



Firma:

Nombre: DARLIN RODRIGUEZ FIGUEROA

C.C. 17.955.008

Cargo: ASESOR DE DESPACHO

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:

DECRETO 112 DE 2021

Proyectos presentados para ser viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co>

15 de junio de 2021, 12:18

Para: CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mintic.gov.co>, Katty Eljach Martínez <keljach@mintic.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, María Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, María Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
 Cc: Dcastroa@mineducacion.gov.co, Alejandro Arango <aarangod@mintic.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducación.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Cesar Augusto Trujillo Beltran <catorjillo@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Pablo García <juangarcia@dnp.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <lfduran@dnp.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Nelson David Gutiérrez Olaya <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Rene Sandoval <rsandoval@mintic.gov.co>, Sandra Liliana Martínez León <sllmartinez@minciencias.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sslopez@minciencias.gov.co>, Vanessa Vargas Rojas <vvargas@minciencias.gov.co>, Viviana Marín <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Ingrid Paola Marín Cabezas <ipmarin@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Se presenta para consideración de los miembros del OCAD de CTel los proyectos que cumplen con requisitos para viabilización, priorización y aprobación con recursos del bienio 2021-2022, de la convocatoria 1 Becas de Excelencia Doctoral del Bicentenario, corte 2

Nº	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
1	UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR	2020000100392	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - NACIONAL	\$ 750,000,000.00	\$ 76,007,056.96	\$ 826,007,056.96	78.67

Nº	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
2	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	2020000100436	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR-CORTE 2 NACIONAL	\$ 1,775,630,700.00	\$ 118,901,400.00	\$ 1,894,532,100.00	76.55
3	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	2021000100002	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - CORTE 2 NACIONAL	\$ 1,665,795,480.00	\$ 525,000,000.00	\$ 2,190,795,480.00	73.14
4	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA	2021000100006	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC II NACIONAL	\$ 1,500,000,000.00	\$ 353,734,000.00	\$ 1,853,734,000.00	77.45
5	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES	2021000100008	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES SEGUNDO CORTE NACIONAL	\$ 750,000,000.00	\$ 24,025,736.00	\$ 774,025,736.00	72.14
6	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	2021000100016	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - CORTE 2 NACIONAL	\$ 1,000,000,000.00	\$ 44,375,000.00	\$ 1,044,375,000.00	71.61
7	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	2021000100036	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL NACIONAL CORTE 2- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NACIONAL	\$ 500,000,000.00	\$ 89,375,000.00	\$ 589,375,000.00	74.00
8	UNIVERSIDAD EAN	2021000100025	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD EAN NACIONAL COHORTE II NACIONAL	\$ 1,750,000,000.00	\$ 294,506,416.00	\$ 2,044,506,416.00	78.25
9	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	2021000100033	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR NACIONAL	\$ 1,411,798,728.00	\$ 120,549,808.00	\$ 1,532,348,536.00	75.92

Nº	ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE PROGRAMA/PROYECTO	VALOR CTel - SGR	TOTAL COFINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DEL PROYECTO	PUNTAJE
10	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	2021000100011	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD EL BOSQUE BOGOTÁ	\$ 573,599,778.00	\$ 30,589,695.00	\$ 604,189,473.00	81.11
11	UNIVERSIDAD CES	2021000100030	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD CES NACIONAL MEDELLÍN NACIONAL	\$ 1,000,000,000.00	\$ 176,654,000.00	\$ 1,176,654,000.00	76.47
12	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	2021000100037	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE NARIÑO	\$ 2,250,000,000.00	\$ 137,009,852.47	\$ 2,387,009,852.47	70.79
13	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	2021000100039	FORMACIÓN CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA-UPB CORTE 2 NACIONAL	\$ 3,000,000,000.00	\$ 134,625,024.00	\$ 3,134,625,000.00	82.85

Así las cosas, se solicita a los voceros remitir en respuesta al presente correo electrónico los formatos de votación diligenciados de conformidad con la decisión consolidada por cada nivel de gobierno y universidades e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias.



Secretaría Técnica CT&I -Sistema General de Regalías
secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co

AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

Bogotá, Colombia

www.minciencias.gov.co

No imprimas si no es necesario. Seamos responsables con la protección del medio ambiente.

[Declinación de Responsabilidades - Disclaimer](#)

Gobierno -Votación Proyectos para viabilizar priorizar y aprobar.docx
44K

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades¹ e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, conformado por la Universidad del Cauca, Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, Universidad de la Costa - CUC y Unidades Tecnológicas de Santander², cuyo vocero/líder es Jorge Julián Osorio Gómez, en su calidad de Rector de la Universidad CES, y dada la declaración de impedimento expresada por el representante del vértice de universidades, me permito dar el sentido del voto del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021000100030 denominado “*FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD CES NACIONAL MEDELLÍN NACIONAL*”, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 06 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 15/06/2021.

Proyectos para viabilización, priorización y aprobación:

1. BPIN 2020000100392:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100392	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - NACIONAL			

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100392	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - NACIONAL	

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

¹ De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 3.3.3 del Acuerdo No. 03 de 2021 Comisión Rectora del SGR.

² Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

2. BPIN 2020000100436:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100436	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR-CORTE 2 NACIONAL			

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100436	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR-CORTE 2 NACIONAL	

Justificación del sentido del voto:
 (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

3. BPIN 2021000100002:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100002	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - CORTE 2 NACIONAL			

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100002	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - CORTE 2 NACIONAL	

Justificación del sentido del voto:
 (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

4. BPIN 2021000100006:

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100006	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC II NACIONAL			

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100006	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC II NACIONAL	

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

5. BPIN 2021000100008:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100008	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES SEGUNDO CORTE NACIONAL			

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100008	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES SEGUNDO CORTE NACIONAL	

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

6. BPIN 2021000100016:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100016	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - CORTE 2 NACIONAL			

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100016	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - CORTE 2 NACIONAL	

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

7. BPIN 2021000100036:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100036	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL NACIONAL CORTE 2- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NACIONAL			

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100036	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL NACIONAL CORTE 2- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NACIONAL	

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

8. BPIN 2021000100025:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
-------------	---------------------	--	---------------------------------------	-------------------------------------

		negativo)	negativo	negativo)
2021000100025	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD EAN NACIONAL COHORTE II NACIONAL			

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD EAN

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100025	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD EAN NACIONAL COHORTE II NACIONAL	

Justificación del sentido del voto:
 (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

9. BPIN 2021000100033:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100033	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR NACIONAL			

Justificación del sentido del voto:
 El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100033	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR NACIONAL	

Justificación del sentido del voto:
 (La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

10. BPIN 2021000100011:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
-------------	---------------------	--	---------------------------------------	-------------------------------------

2021000100011	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD EL BOSQUE BOGOTÁ			
---------------	--	--	--	--

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD EL BOSQUE

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100011	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD EL BOSQUE BOGOTÁ	

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

11. BPIN 2021000100030:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100030	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD CES NACIONAL MEDELLÍN NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD CES

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100030	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD CES NACIONAL MEDELLÍN NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

12. BPIN 2021000100037:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100037	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE NARIÑO			

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100037	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE NARIÑO	

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

13. BPIN 2021000100039:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100039	FORMACIÓN CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA-UPB CORTE 2 NACIONAL			

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100039	FORMACIÓN CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA-UPB CORTE 2 NACIONAL	

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

Firmado

digitalmente por

Giovanny Mauricio

Tarazona Bermúdez

Nombre: Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez

'16:16:40-0390571.941

Cargo: Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico**Universidad Distrital Francisco José de Caldas****Delegado mediante Resolución No. 206 de 18 de agosto de 2020**

Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas “ Por la cual se designa a un funcionario como enlace de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas ante la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTel) del Sistema General de Regalías.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de universidades¹ e instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias, conformado por la Universidad del Cauca, Universidad Distrital, Universidad Tecnológica de Pereira, Universidad CES, Universidad de la Costa - CUC y Unidades Tecnológicas de Santander², cuyo vocero/líder es Universidad CES, en cuya representación asiste Jorge Julián Osorio Gómez en su calidad de Rector para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 06 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 15/06/2021.

Proyectos para viabilización, priorización y aprobación:

1. BPIN 2020000100392:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100392	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100392	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - NACIONAL	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

2. BPIN 2020000100436:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
-------------	---------------------	--	---------------------------------------	-------------------------------------

¹ De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 3.3.3 del Acuerdo No. 03 de 2021 Comisión Rectora del SGR.

² Parágrafo transitorio artículo 1.2.3.4.2 Decreto 1821 de 2020.

2020000100436	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR-CORTE 2 NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo
---------------	--	----------	----------	----------

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100436	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR-CORTE 2 NACIONAL	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

3. BPIN 2021000100002:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100002	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - CORTE 2 NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100002	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - CORTE 2 NACIONAL	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

4. BPIN 2021000100006:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
-------------	---------------------	--	---------------------------------------	-------------------------------------

2021000100006	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC II NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo
---------------	---	----------	----------	----------

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100006	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC II NACIONAL	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

5. BPIN 2021000100008:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100008	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES SEGUNDO CORTE NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100008	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES SEGUNDO CORTE NACIONAL	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

6. BPIN 2021000100016:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
-------------	---------------------	--	---------------------------------------	-------------------------------------

2021000100016	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - CORTE 2 NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo
---------------	--	----------	----------	----------

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100016	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - CORTE 2 NACIONAL	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

7. BPIN 2021000100036:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100036	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL NACIONAL CORTE 2- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100036	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL NACIONAL CORTE 2- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NACIONAL	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

8. BPIN 2021000100025:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100025	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL	Positivo	Positivo	Positivo

	UNIVERSIDAD EAN NACIONAL COHORTE II NACIONAL			
--	---	--	--	--

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD EAN

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100025	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD EAN NACIONAL COHORTE II NACIONAL	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

9. BPIN 2021000100033:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100033	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100033	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR NACIONAL	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

10. BPIN 2021000100011:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100011	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD EL BOSQUE BOGOTÁ	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD EL BOSQUE

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100011	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD EL BOSQUE BOGOTÁ	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

11. BPIN 2021000100030:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100030	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD CES NACIONAL MEDELLÍN NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD CES

Vota el Dr Luis Fernando Gaviria ya que existe conflicto de interés por el representante del vértice quien se abstiene de participar

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100030	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD CES NACIONAL MEDELLÍN NACIONAL	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

12. BPIN 2021000100037:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
-------------	---------------------	--	---------------------------------------	-------------------------------------

2021000100037	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Positivo	Positivo	Positivo
---------------	---	----------	----------	----------

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100037	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE NARIÑO	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

13. BPIN 2021000100039:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100039	FORMACIÓN CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA-UPB CORTE 2 NACIONAL	Positivo	Positivo	Positivo

Justificación del sentido del voto:

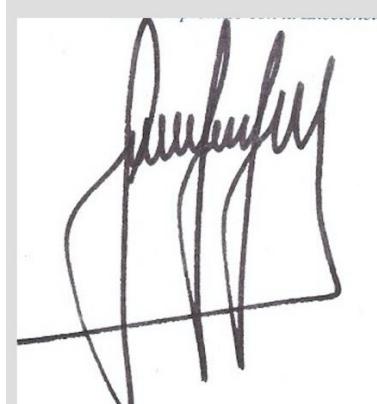
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100039	FORMACIÓN CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA-UPB CORTE 2 NACIONAL	Positivo

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).



Firma:

Nombre: Jorge Julián Osorio Gómez
C.C. 70548608
Cargo: Vertce Universidades. Rector CES

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno nacional, conformado por el Departamento Nacional de Planeación y los ministerios de Educación, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Ciencia, Tecnología e Innovación, cuyo vocero/líder es el Departamento de Planeación, en cuya representación asiste **JUAN SEBASTIÁN ROBLEDO** en su calidad de **Director de Innovación y Desarrollo Empresarial** para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 06 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 15/06/2021.

Proyectos para viabilización, priorización y aprobación:

1. BPIN 2020000100392:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100392	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100392	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:
(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

2. BPIN 2020000100436:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100436	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR-CORTE 2 NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100436	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR-CORTE 2 NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

3. BPIN 2021000100002:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100002	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - CORTE 2 NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100002	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - CORTE 2 NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

4. BPIN 2021000100006:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100006	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC II NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el

cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100006	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC II NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

5. BPIN 2021000100008:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100008	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES SEGUNDO CORTE NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100008	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES SEGUNDO CORTE NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

6. BPIN 2021000100016:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100016	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - CORTE 2 NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para

la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100016	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - CORTE 2 NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

7. BPIN 2021000100036:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100036	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL NACIONAL CORTE 2- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100036	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL NACIONAL CORTE 2- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

8. BPIN 2021000100025:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100025	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD EAN NACIONAL COHORTE II NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD EAN

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100025	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD EAN NACIONAL COHORTE II NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

9. BPIN 2021000100033:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100033	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100033	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

10. BPIN 2021000100011:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100011	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD EL BOSQUE BOGOTÁ	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD EL BOSQUE

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100011	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD EL BOSQUE BOGOTÁ	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

11. BPIN 2021000100030:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100030	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD CES NACIONAL MEDELLÍN NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD CES

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100030	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD CES NACIONAL MEDELLÍN NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

12. BPIN 2021000100037:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100037	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE NARIÑO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100037	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE NARIÑO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

13. BPIN 2021000100039:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100039	FORMACIÓN CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA-UPB CORTE 2 NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100039	FORMACIÓN CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA-UPB CORTE 2 NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

Firma:

Nombre: Juan Sebastián Robledo
C.C. 1020730592

Cargo: Director de Innovación y Desarrollo Empresarial del DNP
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD: 0117 24 de enero de 2018, Resolución No. 1256 del 09 de junio de 2021.

 Sistema General de Regalías	FORMATO VOTACIÓN	Código: F-SPR- Página 1 de 1 Versión: 1
--	-------------------------	---

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

A continuación, se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno departamental, conformado por los departamentos de Caldas, Casanare, Chocó, La Guajira, Santander y Tolima, cuyo vocero/líder es el departamento _LA GUAJIRA en cuya representación asiste DARLIN RODRIGUEZ FIGUEROA, en su calidad de ASESOR DE DESPACHO, para la consideración del siguiente asunto en la sesión No. 06 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, realizada el 15/06/2021.

Proyectos para viabilización, priorización y aprobación:

1. BPIN 2020000100392:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100392	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD POPULAR DE CESAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100392	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR - NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

2. BPIN 2020000100436:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100436	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR-CORTE 2 NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020:

pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000100436	FORMACIÓN DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR-CORTE 2 NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

3. BPIN 2021000100002:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100002	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - CORTE 2 NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100002	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - CORTE 2 NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

4. BPIN 2021000100006:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100006	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC II NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020:

pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100006	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA CUC II NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

5. BPIN 2021000100008:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100008	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES SEGUNDO CORTE NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100008	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES SEGUNDO CORTE NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

6. BPIN 2021000100016:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100016	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - CORTE 2 NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el

cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100016	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO - CORTE 2 NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

7. BPIN 2021000100036:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100036	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL NACIONAL CORTE 2- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100036	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL NACIONAL CORTE 2- UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

8. BPIN 2021000100025:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100025	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD EAN NACIONAL COHORTE II NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para

la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD EAN

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100025	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD EAN NACIONAL COHORTE II NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

9. BPIN 2021000100033:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100033	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100033	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR NACIONAL	

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

10. BPIN 2021000100011:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100011	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD EL BOSQUE BOGOTÁ	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD EL BOSQUE

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100011	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD EL BOSQUE BOGOTÁ	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

11. BPIN 2021000100030:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100030	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD CES NACIONAL MEDELLÍN NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD CES

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100030	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL UNIVERSIDAD CES NACIONAL MEDELLÍN NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

12. BPIN 2021000100037:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100037	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE NARIÑO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD DE NARIÑO

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100037	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL - UNIVERSIDAD DE NARIÑO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).

13. BPIN 2021000100039:

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo)	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100039	FORMACIÓN CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA-UPB CORTE 2 NACIONAL	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

El proyecto presentado cumple con las características establecidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020: pertinencia, viabilidad, sostenibilidad, impacto, articulación y mejoramiento en indicadores, incluyendo el cumplimiento de requisitos, y su consistencia técnica y metodológica, conforme con la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación y los establecidos en la Guía de orientaciones transitorias para la gestión de proyectos, así como lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria en la cual fue presentado.

Entidad designada como ejecutora: UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2021000100039	FORMACIÓN CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL POR LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA-UPB CORTE 2 NACIONAL	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

(La designación del ejecutor responde al parágrafo 5 del artículo 361 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1923 de 2018, la Ley 2056 de 2020 y las demás normas concordantes).



Firma:
Nombre: DARLIN RODRIGUEZ FIGUEROA
C.C. 17.955.008
Cargo: ASESOR DE DESPACHO

Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
DECRETO 112 DE 2021

Cambio de hora de cierre de la sesión

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 15 de junio de 2021, 12:59
 Para: CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mctic.gov.co>, Katty Eljach Martinez <keljach@mctic.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, Maria Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, Maria Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
 Cc: Dcastroa@mineducacion.gov.co, Alejandro Arango <aarangod@mctic.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducación.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Cesar Augusto Trujillo Beltran <caturjillo@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Pablo Garcia <juangarcia@dnp.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <ldurian@dnp.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Nelson David Gutiérrez Olaya <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Rene Sandoval <rsandoval@mctic.gov.co>, Sandra Liliana Martínez León <silmartinez@minciencias.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sslopez@minciencias.gov.co>, Vanessa Vargas Rojas <vvargas@minciencias.gov.co>, Viviana Marín <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Ingrid Paola Marín Cabezas <ipmarin@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Considerando que la revisión de los asuntos del orden del día aprobado en la sesión y remitidos mediante la citación el 08 de junio del 2021 no han finalizado dentro del horario previsto para la sesión, se corre la hora de cierre programada para la 1:10 p.m.

Cierre de la sesión No. 06 de 2021

1 mensaje

Secretaría Técnica OCAD <secretaria_tec_ocad@minciencias.gov.co> 15 de junio de 2021, 20:48
 Para: CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF <ccorrea@minambiente.gov.co>, José Maximiliano Gómez Torres <Maxgomez@mineducacion.gov.co>, Juan Sebastián Robledo <jsrobledo@dnp.gov.co>, Karen Abudinen Abuchaibe <kabudinen@mctic.gov.co>, Katty Eljach Martínez <keljach@mctic.gov.co>, Mabel Torres Torres <mgtorres@minciencias.gov.co>, María Victoria Angulo <mvangulo@mineducacion.gov.co>, María Victoria Tovar <despachoministra@mineducacion.gov.co>, Nelson Andrés Calderón Guzmán <nacalderon@minciencias.gov.co>, Viceministerio de Educación Superior <viceministerioeducacionsuperior@mineducacion.gov.co>, ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO <aaperezt@minambiente.gov.co>
 Cc: Dcastroa@mineducacion.gov.co, Alejandro Arango <aarangod@mctic.gov.co>, Ana Milena Gualdrón <agualdrón@mineducacion.gov.co>, Andrés Antonio Fernández <aafernandez@minciencias.gov.co>, Angie Katherine Bocanegra Rodríguez <akbocanegra@minciencias.gov.co>, Brigitte Rojas <brojas@mineducación.gov.co>, CARLOS ANDRÉS CASTILLO SOTOMAYOR <cacastillos@minambiente.gov.co>, Cesar Augusto Trujillo Beltran <caturjillo@minciencias.gov.co>, Edwin Mendoza Dueñas <emendozad@minciencias.gov.co>, Edwin Ramírez <eramirez@dnp.gov.co>, Gabriel Cancino <gacancino@minciencias.gov.co>, Gabriel Rueda <grueda@mineducacion.gov.co>, Gustavo A Lugo Vallencilla <galugo@minciencias.gov.co>, Irina Alexandra Arroyo Castilla <iaarroyo@minciencias.gov.co>, JORGE EDUARDO RAMÍREZ <jeramirez@minambiente.gov.co>, Juan Guillermo Verano <jgverano@minciencias.gov.co>, Juan Pablo García <juangarcia@dnp.gov.co>, Juan Sebastián Araque Herrera <jsaraque@minciencias.gov.co>, Julia Rosa Luna <jrluna@minciencias.gov.co>, Luisa Fernanda Duran <ldurian@dnp.gov.co>, Mario Sanchez <maisanchez@dnp.gov.co>, María Alejandra Acuña Acosta <maacuna@minciencias.gov.co>, María Claudia Chavarro <mchavarro@mineducacion.gov.co>, Melissa Jiménez <mjimenez@minciencias.gov.co>, Milena Collazos <mmcollazos@minciencias.gov.co>, Nelson David Gutiérrez Olaya <ndgutierrez@minciencias.gov.co>, Rene Sandoval <rsandoval@mctic.gov.co>, Sandra Liliana Martínez León <slmartinez@minciencias.gov.co>, Sara Liliam Lopez <sslopez@minciencias.gov.co>, Vanessa Vargas Rojas <vvargas@minciencias.gov.co>, Viviana Marín <vmmarin@minciencias.gov.co>, William David García <wdgarcia@minciencias.gov.co>, Wilmar Moreno <wamorenol@unal.edu.co>, Yara Cambindo <ylcambindo@minciencias.gov.co>, Ingrid Paola Marín Cabezas <ipmarin@minciencias.gov.co>

Señores

Miembros o delegados

Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD

Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel

Sistema General de Regalías – SGR

Cordial saludo,

Agotado el orden del día, se procede con el cierre de la sesión No. 06 del OCAD de CTel realizada en la modalidad No presencial.

Declinación de Responsabilidades - Disclaimer